

Boletín de la Sección del Estado Español de EUROPARC

nº
14
2002
Noviembre



espacios naturales protegidos
Región de Murcia



Región de Murcia
Consejería de Agricultura,
Agua y Medio Ambiente
Dirección General del Medio Natural



Federación
de
Parques
Naturales
y
Nacionales
de
Europa



Sumario

Sumario

Sumario

● EDITORIAL	2
● NOTICIAS	4
● Desarrollo legislativo	3
● Uso público y turismo	5
● Educación ambiental y participación	7
● Formación	10
● Gestión.	11
● Investigación	15
● Eventos	16
● ACTIVIDADES	18
● III Edición del postgrado de espacios naturales protegidos	18
● Esparc-2002	18
● Sistema de calidad turística para los espacios protegidos del Estado español	18
● Anuario de los espacios naturales protegidos del Estado español	19
● Participación pública en la elaboración del plan rector de uso y gestión del Parque Natural de Doñana	19
● Congreso Anual de la Federación Europarc: EUROPARC 2002	20
● INVESTIGACIONES, EXPERIENCIAS Y PROYECTOS	23
● La Red Natura 2000, ¿una oportunidad de gestión integrada del territorio?	23
● Seis años de voluntariado en espacios naturales protegidos en Murcia	25
● Utilización de un SIG para determinar el riesgo potencial de erosión en el valle de Zapotitlán de las Salinas (México)	29
● El hayedo de Montejo: Hacia una reserva natural estricta.	31
● Plan territorial insular de Menorca. Una propuesta de integración territorial y conexión de espacios protegidos a partir de una herramienta de planificación territorial.	35
● RESEÑAS	40
● Convocatorias	40
● Publicaciones recientes	41
● Otras publicaciones.	41
● Internet	42

Editorial



Tengo la satisfacción de escribir estos párrafos editoriales del boletín de la sección del Estado español de EUROPARC como recién elegido presidente. En nombre propio y del Consejo que presido quiero expresar mi agradecimiento a todos los miembros de la Asamblea por la confianza que nos habéis otorgado y que nos obliga a corresponder con nuestro trabajo y nuestros resultados.

Corren nuevos tiempos y tenemos nuevos retos, y también nuevas oportunidades, que enfocamos con optimismo e ilusión, porque formamos parte de un magnífico colectivo de personas profesionales e ilusionadas que creemos en unos objetivos comunes y sabemos cómo llegar a ellos.

Es justo, y agradable al mismo tiempo, reconocer que la sección española de EUROPARC se halla en un momento excepcional debido a la excelente labor realizada por los consejos precedentes, liderados respectivamente por Antonio López Lillo, que ahora forma parte del Consejo en la condición de presidente de Honor, y de Mateu Castelló, también incorporado al Consejo en su condición de expresidente. De todos nosotros, y de ellos especialmente, es el mérito de hacer crecer la sección, consolidarla y difundir eficazmente sus realizaciones.

Nuestra fuerza actual es, al mismo tiempo, nuestra mayor debilidad: como las bicicletas, no podemos dejar de ir adelante; no podemos dejar de crear, no podemos dejar de innovar. Nuestro entorno no nos lo permitiría.

Por ello debemos comprometernos, cada uno desde el papel que le toque ejercer, en aplicar con decisión los acuerdos adquiridos en el congreso de Ronda, que son los siguientes:

- ☒ Aplicar el plan de trabajo aprobado en Ronda por la Asamblea.

- ☒ Impulsar e integrar los nuevos instrumentos de protección:
- ☒ Definir la integración entre los espacios de la Red Natura 2000 y los otros espacios protegidos.
- ☒ Promover un proceso de conciliación en el desarrollo de la red Natura 2000 prestando especial atención a naturalistas, propietarios de suelo, administraciones y usuarios.
- ☒ Fomentar la aplicación de los nuevos fondos de gestión, como el partenariado, el apoyo de las fundaciones privadas o la custodia del territorio.
- ☒ Potenciar el papel de las secciones en el seno de la Federación EUROPARC, promover las relaciones con nuestros vecinos de la península Ibérica y dedicar una especial atención a Latinoamérica, sin olvidar nuestro entorno inmediato mediterráneo.

Pienso que la fuerza de la sección y del conjunto de EUROPARC reside en la capacidad de influencia de los miembros de su Asamblea y del Consejo, en la capacidad de actuación de todos sus técnicos y colaboradores, siempre en un ambiente de cordialidad y de colaboración territorial dentro y fuera del Estado español.

Y finalmente quiero agradecer expresamente a la Dirección General del Medio Natural de la Región de Murcia su apoyo en la edición de este número del boletín.

Xavier Mateu i Llevadot
Presidente de EUROPARC-España

NoticiasNoti

DESARROLLO LEGISLATIVO

● Asturias

Decreto 133/2002, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva Natural Parcial Cueva del Lloviu.

Decreto 132/2002, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva Natural Parcial Cueva del Sidrón.

Decreto 131/2002, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva Natural Parcial Cueva de Las Caldas.

Decreto 130/2002, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva Natural Parcial de Cueva Rosa.

Más información:

www.princast.es/pls/portal301/url/page/pag_bopa/pag_buscadorbopa

● Canarias

Decreto 150/2002, de 16 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de Tenerife.

Decreto 82/2002, de 17 de junio, por el que se aprueba definitivamente y de forma parcial, el Plan Insular de Ordenación de El Hierro.

Resolución de 11 de junio de 2002, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 7 de mayo de 2002, por la que se aprueban definitivamente las Normas de Conservación del Monumento Natural de Tauro, en Gran Canaria.

Más información: www.gobcan.es/boc/

● Cataluña

El Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya aprobó definitivamente el día 10 de mayo de 2002 el Plan Especial de Protección y Mejora

del Parque de la Serralada de Marina, promovido y tramitado por la Diputación de Barcelona, conjuntamente con los ayuntamientos implicados. Emplazado en plena área metropolitana de Barcelona, el espacio protegido tiene una extensión de 2.086 hectáreas. Se aprueba a través de Edicto del Departament de Política Territorial i Obres Públiques, de 10 de mayo, publicado en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya del 24 de mayo.

Más información:

www.diba.es/parcs/marina.htm

● País Vasco

Decreto 87/2002, de 16 de abril, por el que se aprueba la parte normativa del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Aiko Harria, en Guipúzcoa.

Decreto 146/2002, de 18 de junio, por el que se aprueba la parte normativa del II Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Valderejo, en Álava, y se ordena su publicación íntegra.

Decreto 147/2002, de 18 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Urkiola, en Bizkaia y Álava.

Más información:

www.euskadi.net/bopv/indice_c.htm

● La Rioja presenta su propuesta de Ley de Conservación de Espacios Naturales

El 30 de julio de 2002 se presentó a información pública la Ley de Conservación de Espacios Naturales de La Rioja, que contempla, junto con las categorías básicas de protección de la naturaleza recogidas en la ley 4/89, dos nuevas: las Áreas Naturales Singulares, que sustituirán al Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja, y las Zonas Especiales de Conserva-

NoticiasNoti

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DECLARADOS DESDE NOVIEMBRE DE 2001

ENP	CATEGORÍA	NORMATIVA	CC.AA.
Arcornocal de Boxu	Monumento Natural	Decreto 39/2002, de 4 de abril	Asturias
Cascadas de Oneta	Monumento Natural	Decreto 45/2002, de 4 de abril	Asturias
Cueva Huerta	Monumento Natural	Decreto 113/2002, de 29 de agosto	Asturias
Cuevas de Andina	Monumento Natural	Decreto 44/2002, de 4 de abril	Asturias
Desfiladero de las Xanas	Monumento Natural	Decreto 40/2002, de 4 de abril	Asturias
Hoces del Esva	Monumento Natural	Decreto 43/2002, de 4 de abril	Asturias
La Charca de Zeluán y Ensenada de Lloredo	Monumento Natural	Decreto 99/2002, de 25 de julio	Asturias
La Turbera de las Dueñas	Monumento Natural	Decreto 100/2002, de 25 de julio	Asturias
Playa de Frexulfe	Monumento Natural	Decreto 125/2002, de 3 de octubre	Asturias
Playa de Penarronda	Monumento Natural	Decreto 126/2002, de 3 de octubre	Asturias
Puertos de Marabio	Monumento Natural	Decreto 41/2002, de 4 de abril	Asturias
Sauceda de Buelles	Monumento Natural	Decreto 42/2002, de 4 de abril	Asturias
Albardinales de Mebrilla - La Solana	Microrreserva	Decreto 71/2002, de 14 de mayo	Castilla – La Mancha
Bonal del arroyo de Valdelamadera	Microrreserva	Decreto 116/2002, de 3 de septiembre	Castilla – La Mancha
Bonal del Barranco del Chorro	Microrreserva	Decreto 118/2002, de 3 de septiembre	Castilla – La Mancha
Bonal del Cerro de los Barranquillos	Microrreserva	Decreto 72/2002, de 14 de mayo	Castilla – La Mancha
Bonal del Morro de la Parrilla	Microrreserva	Decreto 117/2002, de 3 de septiembre	Castilla – La Mancha
Cerros Margosos de Pastrana y Yebra	Microrreserva	Decreto 70/2002, de 14 de mayo	Castilla – La Mancha
Tunel de Niefla	Microrreserva	Decreto 114/2002, de 3 de septiembre	Castilla – La Mancha
Complejo Laguna de Pedro Muñoz	Reserva Natural	Decreto 128/2002, de 10 de septiembre	Castilla – La Mancha
Las Médulas	Monumento Natural	Decreto 103/2002, de 1 de agosto	Castilla y León
Arribes del Duero	Parque Natural	Ley 5/20002, de 11 de abril	Castilla y León
Riberas de Castronuño – Vega del Duero	Reserva Natural	Ley 6/2002, de 11 de abril	Castilla y León
Serra del Monsant	Parque Natural	Decreto 131/2002, de 30 de abril	Cataluña
Sierra de Irta	Parque Natural	Decreto 108/2002, de 16 de julio	Comunidad Valenciana
Irta	Reserva Natural Marina	Decreto 108/2002, de 16 de julio	Comunidad Valenciana
Islas Atlánticas	Parque Nacional	Ley 15/2002, de 1 de julio	Galicia
Serra da Enciña da Lastra	Parque Natural	Decreto 157/2002, de 2 de abril	Galicia

ción de Importancia Comunitaria, que incluirían las ZEPA y los LIC.

A fecha de noviembre de 2002 un total de 14 de las 17 comunidades autónomas que conforman el Estado español cuentan con ley propia en materia de espacios naturales protegidos.

El borrador está accesible en:

http://www.larioja.org/ma/espacios_naturales/pdf/anteproyecto_ley_espacios.pdf

● **Nuevas Reservas de la Biosfera**

La Mesa del Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera ha aprobado la designación de dos nuevas Reservas de la Biosfera en España: Terras do Miño y las Dehesas de Sierra Morena. Además se ha ampliado la de Los Tiles a toda la isla de La Palma.

Más información: www.unesco.org/mab

USO PÚBLICO Y TURISMO

● **Cumbre Mundial de Ecoturismo**

En el marco de la celebración del Año Internacional del Ecoturismo 2002 la ciudad de



Sitio web de la Cumbre Mundial de Ecoturismo

Québec, Canadá, acogió del 19 al 22 de mayo la Cumbre Mundial del Ecoturismo, culminación de un total de 18 reuniones preparatorias desarrolladas durante 2001 y 2002. El evento, auspiciado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Mundial del Turismo, congregó a más de un millar de participantes de 132 países, procedentes de los sectores público, privado y no gubernamental. A través del sitio web de la cumbre puede accederse a varios documentos de interés, entre los que se incluye la Declaración de Québec sobre ecoturismo.

Más información:

www.ecotourism2002.org/espagnol/index_e.html

● **Red de senderos de uso público de Murcia**

La Dirección General del Medio Natural ha iniciado los trabajos previos para la puesta en marcha de la Red de Senderos de Uso Público en el Medio Natural de la Región de Murcia, con la que se pretende realizar un inventario y diagnóstico de la situación de partida de cada uno de los senderos, así como proponer las mejoras oportunas y directrices de uso.

Los usuarios de los espacios naturales deben encontrar servicios de uso público de calidad, puesto que la satisfacción de estas exigencias depende en buena medida de la gestión pública realizada sobre el área. En este contexto, planificar y adecuar los caminos y senderos permite controlar los impactos derivados de la frecuentación de visitantes en el medio natural a la vez que posibilita el disfrute de la naturaleza.

Los trabajos que se están llevando a cabo para establecer la red de senderos constan de varias fases. En una primera etapa se realizará un inventario y se cartografiará la ubicación de cada uno de los senderos. En una segunda etapa se realizará un diagnóstico detallado de la situación de cada uno de los itinerarios. De este diagnós-

NoticiasNoti

tico se concluirá una selección y propuesta. Por último se realizará una propuesta de necesidades y mejoras, en su caso; así como una propuesta de Normativa de Ordenación de la Red de Senderos de Uso Público en el medio natural de la Región de Murcia.

Más información:

medioambiente@listas.carm.es



Senderos habilitados para el turismo a pie

● Visitantes en el Delta del Ebro

En el periodo 1992 – 2001 han pasado por los diferentes centros de información del Parque Natural del Delta del Ebro más de 1.350.000 personas. Desde 1992 la media anual se sitúa alrededor de los 136.000 visitantes, alcanzándose en 2001 el máximo histórico cifrado en 149.000. Estos datos deben tomarse como aproximados, ya que diferentes trabajos han puesto de manifiesto que no todos los visitantes acuden a los centros de información. El estudio Operació Delta, realizado por la Casa de Oficis Turidelta de Deltebre en 1999, concluye que en torno al 53% de los visitantes no han pasado por los centros de información.

Más de la mitad de los visitantes del parque, en torno al 56%, proceden de tierras catalanas. Los visitantes de otras regiones españolas -principalmente Comunidad Valenciana, Madrid, País Vasco, Navarra y Aragón- significan en torno al 26% del total. Hay un 19% de visitantes procedentes del extranjero, mayoritariamente europeos.

Más información:

aespanya@correu.gencat.es

● Programa Parques Naturales de Castilla y León

A través de Acuerdo de 5 de septiembre de 2002, de la Junta de Castilla y León, se aprueba el Programa Parques Naturales de Castilla y León. El programa persigue la puesta en valor de los principales recursos naturales de la región para la creciente demanda de actividades de ocio y tiempo libre, junto al resto de los recursos disponibles en las áreas rurales. El objetivo final es estructurar un sistema que, apoyado en el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, resulte atractivo y sea capaz de generar beneficios directos para las comunidades locales.

Más información:

www.jcyl.es/jcyl/cmaot/sg/sved/legislacion/espacios.htm

● La Carta Europea de Turismo Sostenible

Seis nuevos parques europeos han obtenido la acreditación de la Carta Europea de Turismo Sostenible. Durante el Congreso de la Federación EUROPARC celebrado en Llandudno, Gales, se otorgó este reconocimiento a los parques que han acreditado una estrategia coherente para el desarrollo de un turismo sostenible con objetivos, métodos de trabajo y programas que reflejen dichos principios. Los parques de la Carta adquieren un compromiso con una validez de cinco años

iciasNoticias

tras la que deben someterse de nuevo a una evaluación. Para la Federación EUROPARC, y en el convencimiento de la necesidad de regular esta

actividad tan compleja para los espacios protegidos europeos, la Carta Europea de Turismo Sostenible es uno de los proyectos prioritarios.

Parques europeos que han obtenido la carta europea

Espacio protegido	País	Año
Parc Naturel Régional du Luberon	Francia	2001
Parc Naturel Régional du Vexin Français	Francia	2001
Naturpark Steinhuder Meer	Alemania	2001
Naturpark Frankenwald	Alemania	2001
Parc Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa	España	2001
Parco Nazionale Alpi Marittime	Italia	2001
Nationalpark Hohe Tauern	Austria	2001
Parco Nazionale dei Monti Sibillini	Italia	2002
Parc National de Cévennes	Francia	2002
Parc Naturel Régional des Marais du Contentin et du Bessin	Francia	2002
Parque Nacional de Peneda-Gerês	Portugal	2002
Parque Natural de la Sierra de San Mamede	Portugal	2002
Parque Natural de Usedom	Alemania	2002

EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN

● Sierra Espuña más limpia

Los tres últimos fines de semana del mes de octubre de 2002 se ha desarrollado el proyecto Sierra Espuña más limpia, patrocinado por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia, y organizado por la asociación Grupo de Aventura Villa de Alcantarilla (GAVVA). La iniciativa, que ha contribuido a mejorar el entorno del Parque Regional del mismo nombre, constituye un ejemplo de participación en materia de medio ambiente en el Año Internacional de las Montañas.

Más información:

Tel. 968 89 40 84 / 620 59 50 36

● 10 años de espacios protegidos en Murcia

Con motivo del X aniversario de la declaración de los primeros espacios protegidos de Murcia, la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, a través de su Dirección General del Medio Natural, en colaboración con la Caja de Ahorros del Mediterráneo, ha diseñado una serie de actuaciones con el objetivo de fomentar el acercamiento y conocimiento de los valores de nuestros espacios entre la población murciana. Entre otras acciones, la campaña arrancó con la presentación de una exposición itinerante en el mes de septiembre, preparada para tal fin con distintos módulos interpretativos, a través de los cuales los visitantes pueden conocer los espacios a través de la información y los sentidos.

Más información:

medioambiente@listas.carm.es



NoticiasNoti

● Proceso participativo en la estrategia regional de educación ambiental de Murcia

El pasado mes de febrero, coincidiendo con la celebración de las II Jornadas de Educación Ambiental de la Región de Murcia, la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, presentó formalmente el proceso de elaboración de la Estrategia Regional de Educación Ambiental (EREA), que realiza en coordinación con la Consejería de Educación y Cultura, y que cuenta con el apoyo del Centro Educativo de Medio Ambiente Torreguil y la Asociación de Educación Ambiental de la Región de Murcia (ASEARM). La EREA será un documento que recoja un análisis de la situación actual de la educación ambiental (EA) en Murcia y en el que se definan los diferentes marcos de acción, instrumentos, directrices, acciones y compromisos para su promoción, desde su concepción como herramienta clave en la resolución de los conflictos ambientales de la sociedad actual.

La elaboración de la EREA comienza con un proceso participativo en el que se encuentran representados todos los sectores de actuación de la EA en Murcia, repartidos en ocho grupos de debate: administraciones públicas, asociaciones ciudadanas, sistema educativo, empresas de educación ambiental y educadores ambientales, medios de comunicación, empresas, sindicatos y organizaciones agrarias y colegios profesionales.

La participación de una asociación sin ánimo de lucro, ASEARM, en el proceso es una iniciativa novedosa, y uno de los mayores retos del proceso, que hasta ahora no se ha contemplado en otras comunidades autónomas. Este reto supone una oportunidad ya que en ASEARM se encuentran representados expertos y personas interesadas, de manera profesional o personal, en el campo de la EA, por lo que dispone de los recursos humanos necesarios para la coordinación de los grupos de debate.

Hasta la fecha, los grupos de debate han realizado dos de las cuatro reuniones previstas, en las que han participado más de un centenar de personas que han iniciado el análisis de la situación actual de la EA en cada uno de los ámbitos de actuación, determinándose las dificultades y oportunidades de cada sector para el impulso y el desarrollo de la EA. En las próximas sesiones se definirán los objetivos y líneas de acción que debe contemplar la EREA para cada sector. Los objetivos y líneas de acción consensuados por los participantes permitirán finalmente obtener compromisos y adhesiones, personales y colectivas.

Tras este primer proceso se redactará un borrador de la EREA, que se someterá a un segundo proceso de participación a través de mesas sectoriales. Con las aportaciones, sugerencias y modificaciones en este segundo proceso se elaborará el documento definitivo de la EREA, donde se explicitarán los compromisos adquiridos por cada sector para su implementación.

Más información:

medioambiente@listas.carm.es

● Plan de Acción de voluntariado ambiental en parques nacionales

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, en colaboración con diversas organizaciones ambientales y sociales, ha puesto en marcha durante 2002 el Plan de Acción del Voluntariado en Parques Nacionales, Reservas Naturales y Centros. Las organizaciones que están participando son las siguientes: SEO/BirdLife, WWF/Adena, Asociación GAIA para la conservación y gestión de la biodiversidad, Asociación de Ciencias Ambientales de la Universidad de Alcalá de Henares, Asociación de Minusválidos de La Gomera, Centro de Iniciativas y Turismo Rural de La Gomera y Asociación Cultural y Ecologista Tagaragunche (estas dos últimas federadas a Ecologistas en Acción).

iciasNoticias

La participación está abierta para aquellas organizaciones legalmente constituidas, con personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro, que desarrollen programas de defensa del medio ambiente y que cuenten con la presencia de voluntarios. Los programas que se presenten deben enmarcarse dentro de las cinco líneas de actuación establecidas en el Plan de Acción del Voluntariado: conservación y restauración de ecosistemas, conservación y restauración del patrimonio cultural, uso público, mantenimiento de infraestructuras y equipamientos, y documentación. La presentación de proyectos debe remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: voluntariado@oapn.mma.es

Las personas individuales que deseen colaborar como voluntarios ambientales en Parques Nacionales deben hacerlo a través de alguna de las organizaciones participantes.

Para más información:

Parques Nacionales:
voluntariado@oapn.mma.es
SEO/BirdLife: voluntarios@seo.org
WWF/Adena: red@wwf.es
GAIA: pedromgascon@hotmail.com
Asociación de Ciencias Ambientales de la U.A.H.: asociacionambal@iespana.com
Asociación de Minusválidos de La Gomera: raquelossorio@terra.es
CIT Rural de La Gomera: islaeco@teleline.es
Asociación Cultural y Ecologista Tagaragunche: tagaragunche@benmagec.org



● Participación del Colegio de Biólogos en el Plan de Acción de voluntariado ambiental en Parques Nacionales

El Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid ha llegado a un acuerdo de colaboración con el Organismo Autónomo Parques Nacionales para participar en el Plan de Acción del Voluntariado en Parques Nacionales, a través de la ONG Asociación GAIA para la Conservación y Gestión de la Biodiversidad, en la que el citado colegio ostenta la presidencia de honor en la figura de su decano. Previamente al desarrollo de las actividades los voluntarios reciben varias sesiones formativas. Las actividades desarrolladas por los voluntarios se engloban en el área de gestión del uso público. Hasta la fecha se han desarrollado las siguientes actividades:

Ordesa y Monte Perdido. Los voluntarios han participado en la recepción de visitantes en el centro de interpretación para discapacitados de Casa Oliván, en la identificación de dificultades y áreas de mejora en la atención a visitantes a lo largo de los diferentes itinerarios en el valle de Ordesa, identificando puntos de interés, recursos interpretativos, puntos de riesgo y áreas de mejora en los itinerarios del valle de Ordesa, y en particular en el sendero para discapacitados.

Picos de Europa. Las actividades han sido varias: evaluación sobre el terreno de la señalización prevista en cada una de las 30 rutas de pequeño recorrido incluidas en la red de senderos, realización de un informe con las sugerencias y propuestas que los voluntarios estimen oportunas, relacionadas con el estado de conservación de cada una de las rutas así como de su seguridad, y aportación de datos relevantes para la elaboración de publicaciones informativas y divulgativas de las rutas.

Doñana. Se desarrolló una prueba de aplicación del programa Sistema de Análisis de Visitantes en Espacios Protegidos, en senderos del espacio protegido.

Más información:

cob.madrid@mad.servicom.es

● **Formación en los espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana**

La Dirección General de Planificación y Gestión del Medio de la Conselleria de Medi Ambient lleva a cabo, a través de la empresa pública VAERSA, un programa de Divulgación, Interpretación del Patrimonio y Educación Ambiental (DIPEA) en los espacios protegidos de la región. Durante 2002 se ha puesto en marcha un plan formativo para el personal, en el marco del III Acuerdo Nacional de Formación Continua, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y a través de la Federación Agroalimentaria de Comisiones Obreras de la Comunidad Valenciana. El Plan formativo se ha estructurado en tres bloques:

Planificación y gestión en espacios protegidos.

Con una duración de 22 horas consta de los siguientes módulos: 1) La planificación y la gestión de espacios protegidos. La Red Natura 2000. 2) Educación para la sostenibilidad. La Agenda 21. 3) La educación ambiental en el marco escolar. 4) La gestión del uso público en los espacios protegidos.

Participación y atención a los visitantes. Con una duración de 20 horas incluye los módulos: 1) Participación y población local. 2) Diseño de materiales para la interpretación y la educación ambiental. 3) Atención de visitantes con movilidad reducida. 4) Atención de visitantes con discapacidad auditiva.

Interpretación. Con una duración de 32 horas consta de los siguientes módulos: 1) Diseño de itinerarios y recorridos de campo. 2) Reconocimiento de huellas y señales de la fauna más común. 3) Iniciación al estudio y conservación de la herpetofauna valenciana. 4) Geología práctica.

Más información:

anna.pons@cma.m400.gva.es

● **Programa de formación del CENEAM**

El Centro Nacional de Educación Ambiental, CENEAM, presentó su programa de cursos de formación para el cuarto trimestre del año 2002. Los cursos pertenecen al Programa de Formación Ambiental del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con la Fundación Biodiversidad y Fondo Social Europeo. En buena parte de los cursos se abordan temas relativos a los espacios protegidos.

Más información:

www.mma.es/educ/ceneam

● **Evaluación de Impacto Ambiental en Espacios Naturales Protegidos**

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Ávila organizó del 23 al 30 de septiembre y del 1 al 3 de octubre el curso titulado Evaluación de Impacto Ambiental aplicado a las actuaciones realizadas en espacios naturales protegidos. El objetivo principal del curso, subvencionado y reconocido por la Consejería de Medio Ambiente de la Consejería de Castilla y León, es que los participantes adquieran los conceptos suficientes para poder desarrollar correctamente un estudio de impacto ambiental en el marco particular de los espacios protegidos. La carga lectiva del curso fue de 50 horas.

Más información:

ibermed@ibermed.es

ciasNoticias

● Cursos universitarios sobre espacios protegidos

La oferta de cursos de verano ofrecidos por las universidades españolas sobre la temáti-

ca de los espacios naturales protegidos ha aumentando considerablemente durante los últimos años. Durante el verano de 2002 se han ofrecido, entre otros, los siguientes cursos y encuentros:

Título	Universidad
La conservación dentro y fuera de los espacios protegidos	Universidad Complutense de Madrid.
Desarrollo y comercialización del turismo rural en espacios protegidos	Universidad de Oviedo
El valor de los espacios naturales catalogados en el desarrollo de las actividades turísticas	Universidad de Castilla – La Mancha
Gestión y desarrollo sostenible en espacios naturales protegidos	Universidad de Granada
Conservación y uso de la naturaleza: la gestión de espacios naturales protegidos	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
El desarrollo sostenible en la protección de los espacios naturales: el Programa Parques Naturales de Castilla y León.	Universidad de Castilla y León

GESTIÓN

● La región de Murcia finaliza la elaboración de su estrategia de diversidad biológica

El pasado 22 de mayo la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia presentó el documento definitivo de la Estrategia Regional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (ERDB). La elaboración de este documento, que tiene como referentes el Convenido sobre Diversidad Biológica de Naciones Unidas y las Estrategias Europea y Española sobre Diversidad Biológica, se inició en el año 2001 con la redacción de un documento inicial. Este documento se sometió a un proceso de debate con el fin de analizar en profundidad las propuestas del Gobierno Regional y buscar consensos y compromisos de actuación para afrontar los retos que plantea la política regional de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

En el proceso participaron numerosas personas, instituciones, entidades y sectores sociales a través de seis mesas sectoriales: administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales, centros de investigación e investigadores, entidades sociales y económicas, organizaciones profesionales y entidades relacionadas con el desarrollo rural. Además de las mesas, que se reunieron 4 veces cada una entre enero y abril de 2002, se creó una dirección de correo electrónico a la que los ciudadanos interesados pudieran remitir directamente todas las aportaciones que consideraran oportunas. Participaron unas 150 personas de los diferentes sectores de la sociedad murciana, que han aportado ideas y elementos de debate que han enriquecido enormemente el documento de partida con 1.260 aportaciones recogidas en las mesas de trabajo y unas 100 horas de debate.

El documento definitivo consta de dos volúmenes. El primero de ellos contiene una introducción y diagnóstico de la situación actual de la biodiversidad en la Región de Mur-

NoticiasNoti

cia, y el segundo define los instrumentos y directrices de aplicación: planes de acción, directrices sectoriales y acciones.

Para el periodo de aplicación de la ERDB, 2003-2012, se incluyen en total 72 acciones en relación con la ordenación de los recursos naturales y planificación, acciones dentro y fuera de áreas protegidas, destinadas a especies animales y vegetales, sobre humedales, costas, medio marino, conservación ex situ y recursos cinegéticos y acciones normativas, económicas de evaluación de impacto ambiental, educación ambiental y participación ciudadana, investigación y de cooperación y coordinación. En el primer año se prevé crear una Unidad Técnica de Seguimiento dentro de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, que garantice su correcta aplicación y evalúe el desarrollo de la ERDB para conseguir un equilibrio entre el desarrollo y el mantenimiento de los recursos naturales y culturales en la región. La aprobación de esta Estrategia va a suponer contar con un marco de referencia para todas las políticas sectoriales en relación con la conservación de la biodiversidad.

Más información:

medioambiente@listas.carm.es

● Calificación BEST a la Reserva de Urdaibai

La Reserva de la Biosfera de Urdaibai, País Vasco, ha sido seleccionada por el Comité Técnico Asesor de Buenas Prácticas de las Naciones Unidas como una de las 100 mejores experiencias a nivel mundial, otorgándole la calificación de BEST. El reconocimiento se enmarca en el IV Concurso Internacional de Buenas Prácticas -DUBAI 2002, convocado por la Organización de las Naciones Unidas, al que se presentó la memoria titulada Reserva de la Biosfera de Urdaibai, la

práctica de la sostenibilidad en un territorio humanizado europeo.

Más información:

urdaibai@ej-jv.es



● Regulación de la escalada en el Parque Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac

Las primeras ascensiones deportivas al macizo de Sant Llorenç del Munt, Barcelona, se realizaron en 1911. Desde entonces hasta nuestros días se han incrementado las vías de escalada en un macizo donde, por su peculiar configuración geológica, proliferan las paredes verticales de conglomerado.

Con la intención de regular el deterioro que esta práctica puede causar en ciertos ecosistemas y especies de aves, a finales del 2001 se firmó un Acuerdo para la regulación de la escalada para este espacio protegido entre la Federación de Entidades Excursionistas de Cataluña (FEEC) y el Servicio de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona.

Este acuerdo constituye una propuesta innovadora en Cataluña que tiene como finalidad compatibilizar la práctica de la escalada con el mantenimiento de los valores ecológicos y la diversidad del espacio protegido. Se establecen tres categorías de zonas que regulan esta actividad deportiva: zonas donde se puede escalar durante todo el año, otras donde esta práctica se restringe temporalmente y zonas donde queda totalmente prohibida esta actividad. Entre los aspectos más destacables cabe reseñar



Folleto divulgativo de la regulación de la escalada en el Parque Natural de Sant Llorenç del Munt

las especificaciones al abandono del material, el uso de material mimético, la prohibición de usar pinturas, las precauciones precisas para no alterar la flora y fauna del lugar (especialmente, de las aves rapaces en periodo de nidificación) y la utilización de ciertas técnicas y materiales según el estado de la roca.

Más información:
p.santllorenç@diba.es

● **Actividades de educación ambiental en el Hayedo de Montejo**

Se ha establecido un convenio de colaboración entre la Obra Social de Caja Madrid y la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid para apoyar el programa de educación ambiental que viene desarrollándose en el Sitio Natural de Interés Nacional del Hayedo de Montejo de la Sierra.

La colaboración económica que la Obra Social de Caja Madrid prestará a la gestión y administración en este espacio se extenderá hasta el año 2004, ascendiendo a un total de 272.702 Euros en todo el periodo. Este acuerdo refuerza el desarrollo de las actividades educativas y la ampliación del número de beneficiarios y participantes en las mismas. Para conseguirlo se centrarán esfuerzos en la potenciación de los cuatro contenidos fundamentales del programa:

1) Apoyo de personal. Incremento del equipo de trabajo del Hayedo de Montejo con tres nuevos trabajadores. Con ello se ha ampliado el número de personas residentes en la Sierra del Rincón ligadas al programa educativo del Hayedo y las posibilidades de incorporación al trabajo activo de la población local de esos municipios.

2) Producción y reedición de publicaciones. Reedición de publicaciones ya existentes y diseño e impresión de otras nuevas para mejorar el servicio prestado.

3) Nuevo recorrido. Establecimiento de una nueva senda que permita dar a conocer nuevos aspectos de este espacio no bien representados en los dos recorridos que actualmente se utilizan. Para ello se han seguido fielmente las indicaciones y conclusiones que se han obtenido tras casi diez años de investigaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, procurando aplicar unos criterios que permitan compatibilizar el uso público de este espacio protegido con su conservación y mejora. El nuevo itinerario discurre por la parte considerada en la zonificación del Hayedo como adecuada para el uso turístico, recreativo y educativo, sin interferir con las zonas más valiosas de reserva y uso científico. Atraviesa, entre otros ambientes, zonas de roblel antiguo y ro-

NoticiasNoti

bledal con hayas, matorral de brezo y retama blanca, claros de hayedo en diferentes estados de regeneración (función del tiempo pasado desde su producción, exposición, etcétera), y parcelas de experimentación del programa de seguimiento bajo melojar. Además de permitir ampliar las posibilidades del Hayedo como recurso educativo, con este nuevo recorrido se intenta reducir el uso público en la senda del río, la más utilizada en estos momentos, lo que deberá traducirse en una mejor conservación de la misma. La nueva senda permitirá incrementar el número de visitas en unas 3.000 personas al año.

4) Otras actividades de educación y sensibilización ambiental. La ampliación de las actividades realizadas a otros temas independientes o menos directamente relacionados con el Hayedo. Los fondos y las nuevas personas que trabajarán en el programa van a permitir hacer frente a estas nuevas actuaciones de educación ambiental.

Más información:
educacion.ambiental@madrid.org

● ZEPIM del Área del Mar Menor y Zona Oriental Mediterránea de la Costa de la Región de Murcia

En el marco del Convenio de Barcelona España firmó en 1995 el Protocolo sobre Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo, que establece la posibilidad de declaración de Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) en las zonas marinas y costeras.

A principios de octubre del pasado año 2001 se iniciaron los trámites para la realización de la propuesta de ZEPIM del lugar denominado Área del Mar Menor y zona oriental mediterránea de la costa de la Región de Murcia, que fue formalmente aprobada durante en el XII Congreso de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona

realizado en Mónaco del 14 al 17 de noviembre de 2001.

Desde la Dirección General del Medio Natural, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, la Unidad de Coordinación del Plan de Acción del Mediterráneo y el Centro de Actividades Regionales para Acciones Prioritarias, se está evaluando la oportunidad de llevar a cabo en el ámbito del ZEPIM y su zona de influencia, la cuenca de drenaje del Mar Menor, el que sería el primer Proyecto CAMP (Coastal Area Management Programme) llevado a cabo en España, y probablemente en la Europa Comunitaria. El proyecto es un componente del Plan de Acción del Mediterráneo, orientado a la implementación de proyectos prácticos de gestión en zonas marinas costeras, basado en los principios de desarrollo sostenible. La gestión integrada de áreas marinas y costeras es la principal herramienta para la implantación efectiva del desarrollo sostenible en las áreas costeras. Los objetivos del programa son: desarrollar estrategias y procedimientos para un desarrollo sostenible en áreas costeras, identificar y aplicar las metodologías y herramientas más relevantes, contribuir al desarrollo de capacidades en los ámbitos local, nacional y regional, y asegurar una amplia difusión y uso en la región de los resultados obtenidos.



Islote volcánico conocido como El Farallón

Más información:
medioambiente@listas.carm.es

INVESTIGACIÓN

● **Iniciativa COST de investigación sobre áreas forestales protegidas europeas**

La Acción comunitaria COST E-27 está incluida en el ámbito de cooperación científica y tecnológica COST y se desarrolla bajo los auspicios de la Dirección General de Investigación XII de la Comisión Europea. Su antecedente más próximo es la Acción COST E-4 Red de investigación de reservas forestales, cuyo resultado fue el informe Investigación sobre reservas forestales y bosques naturales en los países europeos, publicado por el Instituto Forestal Europeo (EFI).

El principal objetivo de la Acción COST E-27 es armonizar la amplia gama de categorías de áreas forestales protegidas usadas por los países europeos en el contexto de los sistemas internacionales de espacios protegidos. Para ello se han definido tres áreas científicas o grupos de trabajo, centrados en los siguientes aspectos:

Grupo 1: Descripción y análisis de espacios forestales protegidos: dimensión nacional.

Grupo 2: Armonización y mejora de la información sobre espacios forestales protegidos: dimensión internacional.

Grupo 3: Mecanismo de compensación para los espacios forestales protegidos en Europa: bases de datos y aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información.

España es uno de los 19 países europeos signatarios de la Acción, que se inició el 28 de marzo de 2001 y finalizará el 28 de febrero de 2006. Los miembros españoles en el Comité de Gestión de la Acción son Cris-

tina Montiel Molina (Universidad Complutense de Madrid, crismont@ghis.ucm.es) y Rafael Mata Olmo (Universidad Autónoma de Madrid, rafael.mata@uam.es).

Más información:
www.cordis.lu/cost



● **Desarrollo sostenible en espacios protegidos**

Los días 29 y 30 de noviembre de 2002 se celebra en Rascafría, Madrid, las IV Jornadas Científicas del Parque Natural de Peñalara y del Valle de El Pular, organizadas por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid bajo el lema Conservación y desarrollo socioeconómico en espacios naturales protegidos. Una primera sesión introductoria dio paso al segundo bloque, titulado desarrollo sostenible en espacios naturales. En la tercera sesión se abordaron los temas relativos a la elaboración y puesta en marcha de planes de desarrollo sostenible en espacios protegidos. El cuarto bloque estuvo dedicado a los instrumentos para alcanzar el desarrollo sostenible en los espacios protegidos.

Más información:
puedtedelperdon@jazzfree.com

NoticiasNoti

EVENTOS

● Congreso Internacional sobre la Red Natura en el Mediterráneo

Del 5 al 8 de diciembre se celebra en Lisboa, Portugal, el II Congreso Internacional Situación de la Red Natura 2000 en los Países Mediterráneos, 10 años de la Directiva Hábitats. El evento está organizado por la Liga para a Protecção da Natureza (LPN) de Portugal y participa como colaborador el Consejo Ibérico para la Defensa de la Naturaleza (CIDN). Se organiza en cuatro áreas temáticas: aspectos jurídicos y políticas de desarrollo de la red europea; investigación, gestión y seguimiento de los lugares Red Natura 2002; integración con las políticas sectoriales; y ciudadanía ambiental e impactos sociales.

Más información:

www.lpn.pt/iicongressoredenatura_engl.htm

● Contribución mediterránea al Congreso Mundial de Parques

El Centro de cooperación de la UICN para el Mediterráneo está desarrollando un programa de actuaciones, fundamentalmente jornadas y reuniones técnicas, a través de las cuales se está perfilando la aportación de la región mediterránea al Congreso Mundial de Parques que tendrá lugar en Durban en septiembre de 2003. Se han desarrollado, entre otros, los siguientes eventos:

● Jornadas sobre conectividad ambiental de espacios protegidos mediterráneos

Del 26 al 28 de septiembre de 2002 tuvieron lugar las Jornadas Científico-Técnicas sobre conectividad ambiental: las áreas protegidas en el contexto mediterráneo. En las jornadas, celebradas en el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga, se planteó como objetivo funda-



ciasNoticias

mental el análisis de la singularidad de la conectividad en el paisaje mediterráneo. Asistieron más de 60 participantes procedentes de diferentes países del mundo mediterráneo.

La presentación de experiencias de conectividad dio paso a la identificación y discusión sobre elementos comunes, así como a la concreción de líneas de trabajo. Las conclusiones y recomendaciones consensuadas en el foro se presentarán como contribución al Taller Vínculos en el Paisaje del Congreso Mundial de Parques, que se celebrará en Durban en 2003.

Más información:

<http://iucn.org/places/medoffice>

- **Gobernabilidad en las áreas protegidas: el papel de las entidades en el contexto mediterráneo**

El Parque Natural del Garraf, en Barcelona, acoge del 29 noviembre al 1 diciembre de 2002 el foro la Gobernabilidad en las áreas protegidas: el papel de las entidades en el contexto mediterráneo. El evento, organizado por el Servicio de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona, tiene como objetivo fundamental identificar y analizar experiencias de gobernabilidad y participación en los espacios naturales protegidos mediterráneo que permitan identificar aspectos claves para alcanzar la gobernabilidad compartida. Los principales resultados de la reunión formarán parte de la contribución de la región mediterránea al Taller Gobernabilidad – Nuevas formas de trabajo conjunto.

Más información:

<http://iucn.org/places/medoffice>

- **VIII Encuentro de centros de documentación de espacios protegidos de Cataluña**

Varios espacios protegidos en Cataluña cuentan en su organigrama con un centro de documentación dedicado a recoger, ordenar,

sistematizar y difundir la información que el espacio genera. Con el objetivo de divulgar métodos de catalogación, difusión y colaboración con los técnicos de cada espacio y facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias, desde hace ocho años se organizan encuentros anuales de carácter técnico entre los responsables de los centros, auspiciados por el Servicio de Parques de la Diputación de Barcelona y el Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Cataluña. En la edición 2002, celebrada en el Parque de Montesquiu, asistieron a la cita casi treinta personas.

Como resultado de esta iniciativa se preparó en el año 2000 el Documento marco para la creación y mantenimiento de centros de documentación en espacios naturales protegidos, que ha sido presentado como un observatorio vivo al Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español coordinado desde EUROPARC-España.

Más información:

melerobj@diba.es

- **Encuentro para la limpieza de fondos marinos en Almería**

El 12 de octubre se celebró el cuarto encuentro de limpieza de fondos marinos de Carboneras, organizado por el Centro de Buceo Carboneras y Abyss Diving Club de Madrid, con la colaboración del Ayuntamiento de Carboneras (Almería), Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y de las empresas Cressy y Sporasub. En la iniciativa, en la que participaron más de 150 submarinistas se realizaron inmersiones en diferentes puntos de la costa para llevar a cabo la limpieza de los fondos marinos.

Más información:

www.cma.juntaandalucia.es/espacios_naturales/boletines/boletinRenpa.html

Actividades actividades

● III EDICIÓN DEL POSTGRADO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

De febrero a junio de 2003 se desarrollará el Título de Postgrado de Especialista en Espacios Naturales Protegidos que, por tercer año consecutivo, organiza la Fundación Fernando González Bernaldez con el apoyo de EUROPARC-España y el respaldo de las tres universidades convocantes, la Universidad Autónoma y Complutense de Madrid y la Universidad de Alcalá.

El curso ofrece una formación específica a los técnicos y profesionales de los espacios protegidos, al tiempo que brinda una oportunidad para introducirse en este campo a jóvenes titulados que desean orientarse profesionalmente hacia la conservación de la naturaleza. Un año más se cuenta con el patrocinio de FUNCAS, la Fundación de las Cajas de Ahorros, que financia el programa de becas y ayudas, y con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales. Además, en esta ocasión ha habido un programa especial de becas para países iberoamericanos, patrocinado por la Fundación BBVA en el marco de las convocatorias de becas de la Fundación Carolina.



Próximamente, y sobre la misma base organizativa, se espera poder anunciar la convocatoria de un Máster en Espacios Protegidos que desarrolle y amplíe la actual oferta formativa del Título de Especialista.

● ESPARC-2002

El ESPARC-2002, VIII congreso anual de los miembros de EUROPARC-España, tuvo lugar del 19 al 21 de junio de 2002 en la localidad malagueña de Ronda. La celebración del evento, auspiciado con el lema Espacios Protegidos: oportunidades para el desarrollo sostenible, viene a desarrollar una de las acciones prioritarias contempladas en el Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español. (Más información en la hoja informativa nº 3).

● SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA PARA LOS ESPACIOS PROTEGIDOS DEL ESTADO ESPAÑOL

El Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Secretaría General de Turismo, y a petición de EUROPARC-España, está impulsando el proyecto de diseño e implantación piloto de un Sistema de Calidad para la gestión del uso público en los espacios protegidos españoles. El objetivo último del proyecto es disponer de un conjunto de herramientas y procedimientos que permitan evaluar y mejorar de forma continua la calidad de los servicios que los espacios protegidos ofrecen a los visitantes.

Para poner en marcha el diseño del Sistema en su primera fase (2000-2001) se seleccionaron siete parques piloto: Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar, Parque Nacional de la Caldera de Taburiente, Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Parque Natural del Carrascal de la Font Roja, Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa, Parque Natural del Señorío de Bértiz y Parque Natural del Montseny.

Actividades actividades

La realización de la implantación piloto del Sistema se ha desarrollado en tres etapas de trabajo. En la primera se realizó un diagnóstico de la situación de la oferta y demanda de las actividades de uso público que se realizan en estos parques. En la segunda etapa se trabajó en la elaboración de la norma de calidad y en las herramientas necesarias para la implantación del Sistema, creándose para ello un Comité Técnico Normalizador, formado por representantes de los parques seleccionados, la empresa adjudicataria (ECOTONO) y EUROPARC-España. En la tercera etapa se está abordando la implantación del Sistema de Calidad en los parques piloto, cada uno de los cuales se encuentra en una etapa diferente. Algunos han completado casi en su totalidad la redacción de todos los documentos del Sistema, mientras que otros tienen previsto hacerlo en los próximos meses.

La segunda fase se ha iniciado en septiembre de 2002 y se extenderá hasta diciembre de 2003. En esta fase participarán 19 nuevos espacios y además se concluirá la asistencia técnica a los 7 espacios piloto de la primera fase, hasta completar la implantación y optar a la obtención del sello Q de calidad del Sistema de Calidad Turística Española.

● ANUARIO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DEL ESTADO ESPAÑOL

EUROPARC-España, cumpliendo con el objetivo estratégico de actuar como observatorio de la evolución y el estado de la cuestión de los espacios naturales protegidos del Estado español, va a publicar el Anuario correspondiente a 2001.

La información recogida en este anuario tiene su origen en las bases de datos que EUROPARC-España mantiene desde 1993 gracias a la colaboración de sus miembros. Cada registro de la base se corresponde con un espacio natural protegido legalmente declarado.

Durante el primer semestre de 2002 se han actualizado algunos de los datos básicos de todos los espacios protegidos declarados a fecha de 31 diciembre de 2001: superficie total, superficie pública y privada, fecha de la primera declaración, fecha de la protección vigente, otras designaciones y año de aprobación de sus instrumentos de planificación y de gestión.

Para la actualización de la información se han consultado los boletines oficiales autonómicos y páginas oficiales en Internet de Consejerías u otros Departamentos de la administración con competencias en espacios protegidos, así como otras fuentes de información complementarias, cotejando y completando los datos recogidos con información directa procedente de los técnicos y responsables de estos espacios protegidos.

Según los últimos datos recogidos en el Anuario el número de espacios naturales protegidos en el Estado español asciende a 832. La superficie total protegida alcanza los 3,95 millones de hectáreas, cifra que supone el 7,8% del territorio.

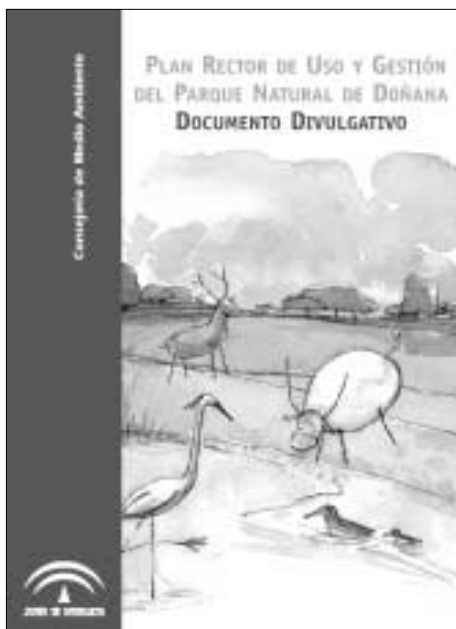
● PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL DE DOÑANA

Con motivo de la elaboración del nuevo PRUG para el Parque Natural de Doñana, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha un proceso de participación pública más amplio y complejo que el que se recoge en la legislación de espacios protegidos.

El proceso ha partido de la elaboración de un documento previo de trabajo que fue distribuido entre todos los colectivos y organizaciones públicas y privadas involucradas en la gestión del Parque (ayuntamientos, propietarios, empresas de turismo activo, asociaciones ecologistas, caza-

dores, hermandades rocieras, etcétera). Paralelamente se ha elaborado y distribuido un cuaderno divulgativo sobre este documento de trabajo con objeto de acercar a la población mediante un lenguaje ameno y sencillo los principales aspectos de gestión abordados en el PRUG. Con posterioridad se han mantenido reuniones (18 en total) con todos los colectivos implicados cuyos comentarios y sugerencias serán incorporados al documento de trabajo y dará lugar al primer borrador del PRUG. Este primer borrador será de nuevo enviado a todos los colectivos para que puedan dar su opinión a los cambios introducidos y tener una nueva oportunidad de discusión y debate en una segunda fase de reuniones de carácter más sectorial. De aquí surgirá un segundo borrador de PRUG que iniciará el procedimiento de información pública previsto por la ley.

En este proceso ha participado la Fundación Fernando González Bernáldez como parte de sus actividades de apoyo a los miembros de EUROPARC-España.



● CONGRESO ANUAL DE LA FEDERACIÓN EUROPARC: EUROPARC 2002

El congreso anual de la Federación EUROPARC tuvo lugar en la localidad galesa de Llandudno del 2 al 6 de octubre de 2002. Bajo el lema Desarrollo sostenible en los paisajes protegidos de Europa, cerca de 300 delegados de 30 países compartieron sus experiencias en torno a los talleres temáticos organizados. Durante la visita al Parque Nacional de Snowdonia los participantes tuvieron ocasión de constatar la gestión de un espacio rural donde la actividad ganadera, fundamentalmente ovina, ha modelado el paisaje de estas montañas.

Declaración de Snowdonia sobre desarrollo sostenible en los paisajes protegidos de Europa

Durante el EUROPARC 2002 se presentó la propuesta de la Declaración de Snowdonia. En este documento se subraya el papel de las áreas protegidas, especialmente aquellas correspondientes a la categoría V de la UICN (paisajes protegidos, parques naturales y regionales) para el desarrollo sostenible. La declaración pone de manifiesto, entre otras cosas, el compromiso de estas áreas en la aplicación de buenas prácticas que impliquen a la población local en la planificación y ejecución de la gestión. Renueva además el compromiso en el intercambio de experiencias, particularmente en proyectos de desarrollo rural sostenible, a través de la red EUROPARC. Apoya la aplicación de la Carta Europea de Turismo Sostenible como instrumento de referencia hacia el turismo sostenible. Pone así mismo a disposición de las autoridades competentes toda la experiencia en gestión de estas áreas protegidas como referente para la gestión de la futura Red Natura 2000. Entre las recomendaciones específicas de la Declaración a los gobiernos y autoridades públicas destacan:

Actividades actividades

- Identificar y reconocer, a través de una designación y gestión apropiadas, los paisajes europeos más valiosos.
- Ratificar la Convención del Paisaje recientemente aprobada por el Consejo de Europa.
- Reconocer y hacer uso de la experiencia ganada en la gestión de paisajes protegidos en poner en marcha iniciativas novedosas en desarrollo rural.
- Incluir los cambios precisos en las principales políticas europeas (PAC, Desarrollo Rural, Fondos Estructurales) que permitan alcanzar de forma más eficaz el objetivo del desarrollo rural sostenible especialmente en áreas de altos valores naturales y culturales.

La Declaración de Snowdonia completa estará disponible próximamente a través de la página web de la Federación EUROPARC.

Nuevo Consejo de EUROPARC

Las elecciones al Consejo de la Federación EUROPARC, a las que se presentaban 7 candidatos para los 5 puestos de vocal, dieron los siguientes resultados:

Presidente: Michael Starrett, Irlanda

Tesorero: Arnold Boer, Holanda

Vocales: Juan Garay Zabala, España; Bernard Guiheneuf, Francia; Anita Prosser, Reino Unido; Erika Stanciu, Rumania; y Rauno Väisänen, Finlandia.

Reunión de las secciones de la Federación EUROPARC

Los representantes de las seis secciones existentes (Alemania, España, Italia, Islas Atlánticas -Reino Unido, Irlanda, Islandia-, República Checa y Yugoslavia), más un representante de la futura sección nórdica (Finlandia, Noruega, ...), tuvieron ocasión



Integrantes del nuevo consejo de EUROPARC

Actividades actividades

de clarificar objetivos y procedimientos para avanzar en proyectos comunes en el seno de la organización europea. Reconociendo el papel catalizador que cada sección puede jugar en las políticas regionales y nacionales de espacios protegidos, se constata la necesidad de identificar tareas conjuntas que contribuyan a hacer de la Federación EUROPARC una organización más influyente a escala europea.

Entre los acuerdos adoptados en esta reunión destaca la mayor participación de las secciones en los órganos de decisión de la Federación, por ejemplo a través de la asistencia de los presidentes o representantes de las secciones a alguna de las reuniones del Consejo de EUROPARC, y viceversa, la participación del presidente o algún miembro del Consejo en las reuniones de las secciones.



Momento de descanso en la excursión ciclista organizada durante el EUROPARC 2002, en el Parque Nacional de Snowdonia, Gales.

Próximo EUROPARC 2003 en Noruega

El Parque Nacional de Jostedalbreen y el municipio de Stryn acogerán el próximo EUROPARC 2003, que tendrá lugar del 27 al 31 de agosto de 2003. El Parque Nacional, declarado en 1991, acoge uno de los mayores glaciares de Europa. La zona de Stryn incluye el Parque Nacional, una reserva natural y varios ríos y lagos protegidos.



Patrizia Rossi hace entrega de la medalla Alfred Toepfer a Josep Maria Prats

Medalla Alfred Toepfer a Josep Maria Prats

Durante la celebración del EUROPARC se otorgó la medalla Alfred Toepfer a Josep Maria Prats, Parque Natural de la Zona Volcánica de La Garrotxa, en reconocimiento a su importante labor en el proceso de elaboración y aplicación de la Carta Europea del Turismo Sostenible. La medalla Alfred Toepfer, creada en honor del fundador de la Federación que lleva su nombre, se entrega anualmente como reconocimiento al trabajo y servicios prestados por una persona en materia de espacios protegidos.

Anuncio del EUROPARC 2004 en Girona, Cataluña

Durante la Asamblea celebrada en Gales se anunció públicamente la candidatura de Cataluña para hospedar el EUROPARC del año 2004. El Congreso se desarrollará en la ciudad de Girona, y se organizarán varias excursiones a diversos espacios protegidos de Cataluña.

Más información en:

www.europarc.org

LA RED NATURA 2000, ¿UNA OPORTUNIDAD PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO?

Francisca Baraza Martínez.
francisca.baraza@carm.es
Dirección General del Medio
Natural. Consejería de Agri-
cultura, Agua y Medio Am-
biente. Región de Murcia.

La aplicación de las Directivas comunitarias relacionadas con la conservación de la diversidad biológica, Directivas de Aves y de Hábitats, y muy especialmente esta última, pueden suponer una oportunidad única para desarrollar en cada una de las comunidades autónomas que conforman el Estado español una gestión integrada del territorio desde la perspectiva de la conservación de los recursos naturales y culturales, que permita un modelo de desarrollo compatible con la conservación de la biodiversidad. Objetivo al que, por otra parte, nos comprometimos al suscribir el Gobierno español en 1993 el Convenio de Diversidad Biológica que la ONU había presentado en la Cumbre de la Tierra de Río de 1992.

El largo camino recorrido y las dificultades de toda índole (en los ámbitos cientí-

fico, técnico, social y político) que se vienen planteando para la aplicación y desarrollo de estas Directivas comunitarias hacen presagiar un futuro con mucha incertidumbre, plagado de incógnitas en relación con la financiación de la Red Natura 2000, la gestión desde una perspectiva realmente integradora, la dotación de equipos, la implicación y la participación de la sociedad, aspectos todos ellos fundamentales, que aún no han entrado en juego o no han tenido la posibilidad de desarrollarse adecuadamente. Sin embargo, estamos en el momento clave para adoptar un modelo coherente que lleve a la práctica y formalice lo que, tanto investigadores como planificadores y gestores relacionados con los espacios protegidos vienen demandando: una gestión que supere el efecto isla, que parta del conocimiento exhaustivo del territorio, que implique a los actores principales en la gestión, que incorpore la evaluación, que aborde los diferentes temas que integran la conservación y el desarrollo.

Se está gestando ese modelo, e incluso ya se está implantando en aquellas zonas donde estructural y coyunturalmente existen posibilidades para su desarrollo porque tienen una política de conservación y protección de espacios protegidos más consolidada. No obstante, y a pesar de las

diferentes situaciones en que se encuentra cada comunidad autónoma, la Red Natura 2000 se presenta como un reto, una oportunidad que hay que aprovechar para avanzar en los modelos integrales de gestión activa de conservación del patrimonio natural y cultural (EUROPARC-España, 2002). Y en este sentido en la Región de Murcia, pese a las enormes dificultades y carencias, así se ha considerado, y el trabajo que se viene desarrollando en los últimos años pretende alcanzar este objetivo.

En el ámbito de aplicación de la Directiva Hábitats la Región de Murcia destaca no sólo por su contribución cuantitativa (el 47% del total de tipos de hábitats de la Región Biogeográfica Mediterránea del Estado español y el 61% de los prioritarios), sino también cualitativa (Baraza et al, 2001) por la presencia especialmente significativa, entre otros, del mayor núcleo europeo de distribución de *Tetraclinis articulata*, una amplia representación de matorrales esclerófilos, las praderas de fanerógamas marinas o la laguna del Mar Menor. Igualmente relevante es la presencia de taxones tales como la tortuga mora (*Testudo graeca*), cuyo principal núcleo de distribución en Europa es la Región de Murcia.

Esta amplia representación de hábitats se ha visto reflejada en una propuesta de

50 lugares susceptibles de ser clasificados Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), que suponen unas 164.000 hectáreas de medio terrestre (14,5 % de la superficie regional) y 185.000 hectáreas de medio marino. Si a esto se añade la superficie declarada como Zonas de Especial Protección para las Aves, en aplicación de la Directiva Comunitaria de Aves, la superficie aumenta hasta casi el 24% del territorio regional, ampliándose considerablemente la superficie regional sometida a algún tipo de protección. La relevancia de esta superficie a nivel territorial determina sin lugar a dudas la enorme relevancia que la política de conservación ha de jugar en el resto de políticas sectoriales, y la necesidad de la coordinación administrativa y la participación social.

Comarca del Noroeste: una primera propuesta

¿Cómo abordar la gestión de esta red de espacios protegidos integrada en el territorio regional? Se expone una propuesta de planificación a escala comarcal: la Comarca del Noroeste.

Como punto de partida se ha iniciado la elaboración de un Plan de Desarrollo Sostenible y Ordenación de los Recursos Naturales de la Comarca del Noroeste de la Región de Murcia (más de 235.000 hectáreas, el 21% de la superficie regional), que pretende diseñar un



Potentes estratos de conglomerados en el campo de San Juan, Moratalla

modelo de gestión integral que promueva en la comarca un desarrollo que ponga en valor los recursos naturales, y que proteja y conserve los valores naturales y suponga una mejora socioeconómica del entorno rural en que se enmarca.

El Plan, que se viene elaborando desde 2000, se plantea como una oportunidad para diseñar un modelo de gestión activa de ámbito comarcal, partiendo de la integración de la conservación de los recursos naturales con el desarrollo de la comarca. Debe aportar unas directrices de carácter sectorial y los modelos de gestión de los Lugares de Importancia Comunitaria, y otras áreas de interés para la conservación que se encuadran dentro de esta Comarca, partiendo de una planificación en cascada que establezca, a partir del diagnóstico y análisis de la realidad territorial, la estructura territorial (zonas núcleo, zonas de amortiguación y zonas de conexión), los objetivos y directrices ge-

nerales, los instrumentos de planificación y gestión, los agentes sociales y administraciones implicados, los recursos necesarios, la evaluación y el seguimiento. A partir de este nivel de ámbito comarcal, se plantea la planificación específica para el sistema de áreas núcleo (Espacios Naturales Protegidos, Zonas Especiales de Conservación, LIC o ZEPA, etcétera), de donde emanan los Planes de Gestión y las directrices y medidas de conservación para cada una de estas áreas o conjuntos de las mismas.

Enmarcada en esta planificación se elaboran los Planes Sectoriales que serán de aplicación en las áreas del territorio (zonas de amortiguación, zonas de conexión o zonas núcleo) donde sea preciso en función de sus potencialidades y vocación de uso, a nivel de programas de conservación de los recursos naturales (especies, hábitats y cubiertas vegetales, suelos, paisaje, humedales y recursos hídricos, etcétera);

ctos. Investigaciones eriencias. Proyectos

programas dirigidos al sector agroforestal; programas dirigidos a la potenciación y ordenación del uso público y el sector turístico; etcétera.

Para la implementación de este Plan se precisará el adecuado marco jurídico, aspecto que se está contemplando en el anteproyecto de ley de conservación que en estos momentos se está elaborando.

Nos encontramos, pues, en los inicios de la configuración de una Red de Áreas Protegidas que articule el conjunto del territorio regional y que necesariamente ha de tenerse en cuenta en la planificación territorial y en las políticas sectoriales que se lleven a cabo en la Región de Murcia. Esta red, que se materializa fundamentalmente gracias a la aplicación de las Directivas Comunitarias de Aves y de Hábitats, va a permitir la búsqueda de modelos de gestión activa diferentes a los actuales, y la aplicación de nuevos instrumentos adaptados a las necesidades de la sociedad en general y de las poblaciones locales en particular, en el marco de una política global de desarrollo sostenible.

La administración ambiental y los equipos profesionales que la conforman han de plantearse estos nuevos retos y asumir de forma responsable las diferentes tareas que se precisan en la gestión integral de las áreas protegidas, para que éstas sean modelos a seguir en

el resto del territorio. Pero esto no será posible sin una concepción más amplia, que ha de venir reflejada en el conjunto de políticas bajo una meta común, en lo que hoy entendemos como desarrollo sostenible. El proceso se ha iniciado y cada vez adquiere mayor importancia. Los próximos años serán intensos y decisivos.

Referencias

Baraza, F y otros. 2001. Peculiaridades de la Región de Murcia en relación con la diversidad biológica. El papel de la Red Natura 2000. Situación actual y perspectivas de futuro. En Actas del III Congreso Forestal Español; Tomo V. Granada, 25-28 septiembre 2001. Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente.

EUROPARC-España. 2002. Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.

Dirección General del Medio Natural. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Región de Murcia.

Un poco de historia...

Desde hace ya algún tiempo el voluntariado ambiental se perfila como una de las oportunidades de participación socioambiental más interesantes. En 1994 la Sección de Espacios Naturales de la Dirección General del Medio Natural puso en marcha el denominado Programa para la generación de un Servicio Voluntario en Espacios Naturales Protegidos.

Los inicios del programa tuvieron una gran respuesta por parte de la sociedad murciana. En enero de 1995 se convoca la primera Asamblea de Voluntariado Ambiental y se presenta el programa de actividades para unos 250 voluntarios inscritos. En 1996 el número de voluntarios asciende a 350 personas. Entre 1996 y 1997 se reduce la participación y se pide a los voluntarios un mayor grado de compromiso, para lo que se pone en marcha un nuevo protocolo de inscripción. La repercusión de esta medida proporciona elementos más cuantificables, pero el número de voluntarios desciende. En el periodo 1997-2001, con el protocolo de inscripción, el número de voluntarios continúa aumentando de forma lineal para consolidarse en un número actual que ronda las

SEIS AÑOS DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA REGION DE MURCIA: APUNTES PARA UN NUEVO PROGRAMA

Muñoz, A.; Páez, M.;
Luna, A.; Fernández, M.;
Navarro, A. & Abellán, J.A.
andres.munoz@carm.es

200 personas, inscritas y preinscritas, distribuidas por los diferentes espacios protegidos.

Los objetivos prioritarios del Programa de Voluntariado Ambiental han sido:

- Hacer participar a la población local y a la comunidad en general en acciones y proyectos que respondan a las necesidades y problemas de los espacios protegidos.
- Adquirir y desarrollar el sentido de la responsabilidad con respecto al medio ambiente y el desarrollo sostenible, promoviendo entre la población los valores del servicio voluntario (altruismo, solidaridad, compromiso, asociacionismo, etcétera).
- Sensibilizar al público respecto a los problemas ambientales y las necesidades de las comunidades, y sobre el papel que la ayuda voluntaria puede jugar en la búsqueda y aportación de soluciones.

En cuanto a la tipología de las actividades realizadas, éstas pueden ser programadas y no programadas. Las programadas se han venido clasificando en actividades de formación (seminarios, charlas, etcétera), actividades de apoyo a la gestión general del parque (información, encuestas, limpieza, reforestación, seguimiento, fauna, etcétera), asambleas del voluntariado (evaluación y se-

guimiento) y campos de trabajo de verano en diversos espacios naturales, en colaboración con la Dirección General de Juventud. Las actividades no programadas son aquellas que, de manera espontánea, proponen los voluntarios para que se realicen durante su estancia en los espacios.

El perfil del voluntariado ambiental en espacios naturales

En un análisis de algunos de los datos obtenidos durante estos seis años de experiencia podemos apuntar varios aspectos de interés claves para comprender la evolución y las necesidades del Programa.

Los voluntarios proceden, en general, de municipios con grandes núcleos urbanos y con espacios naturales protegidos en sus proximidades. Resulta muy destacable el caso del municipio de Murcia, que con 97 voluntarios representa casi el 50% del total, seguido de lejos por los demás. La escasa llegada del programa a extensas zonas de la región, en parte por la falta de infraestructura de acogida, determina que comarcas periféricas como las del Altiplano, Noroeste, Alto Guadalentín y Litoral Sur tengan menos representación.

Como refleja la figura 1 el rango de edades con mayor participación es el de 21 a 30 años

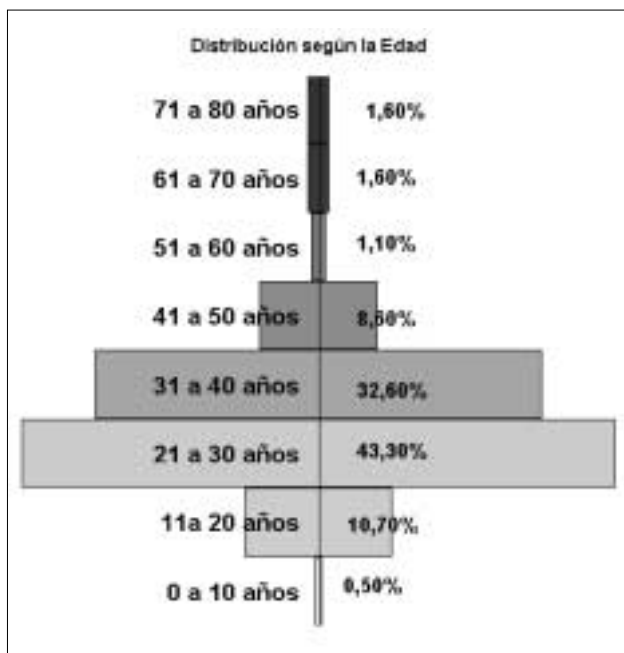


Figura 1. Distribución por edades de los voluntarios

ctos. Investigaciones erencias. Proyectos

años, con un 43,3 % del total, seguido de las personas con edades que oscilan entre 31 y 40 años con un 32,6 %. No obstante, estimamos que existe un gran potencial en mayores de 50 años, puesto que actualmente alcanza sólo algo más del 1 %, y en otras áreas, con la población cada vez más envejecida, la participación de este grupo de edad es mayor.

El porcentaje de participación por sexos está bastante equilibrado, ya que los varones representan un 58%, mientras que las mujeres suponen un 42%. No obstante, en ocasiones y para determinadas actividades, la participación femenina supera con creces a la masculina, como ocurre en los campos de trabajo.

El nivel de instrucción del voluntario se puede calificar como medio-alto. Según los datos analizados el 14% tiene estudios primarios, un 45% tiene estudios secundarios y un 41% de los voluntarios ha realizado estudios universitarios. Interesa resaltar la ausencia de voluntarios sin estudios o analfabetos, hecho que indica que el programa no llega a los sectores con menor nivel de formación.

El colectivo más importante de los voluntarios está representado por los estudiantes. Del total de voluntarios contamos con un 29% de estudiantes, un 18% de técnicos y obreros, un 12% de comerciales, un 9% de

parados, y un 4% agricultores, apareciendo a continuación otros grupos con porcentajes menores.

El Programa de Voluntariado Ambiental se ha venido desarrollando de modo independiente en seis espacios naturales protegidos de la región, aunque con algunas actividades conjuntas en las que han participado todos los voluntarios. Dado que se identifica la población local como destinataria preferente de los programas, resulta de interés conocer qué porcentaje del voluntariado pertenece a este sector. La Figura 2 muestra el número de voluntarios pertenecientes al ámbito territorial del espa-

cio natural, es decir, aquellos residentes en un municipio que, total o parcialmente, está dentro del mismo. Junto a este dato aparece el número de voluntarios que reside fuera de estos municipios. En todos los espacios protegidos se observa que en torno al 50% de los voluntarios pertenecen a la población local, mientras que el resto viene de fuera, lo que pone de manifiesto que, parcialmente, el programa ha llegado a este sector prioritario, sin perjuicio de la evidente necesidad de seguir trabajando en la difusión y captación de voluntarios en el entorno de los espacios protegidos.

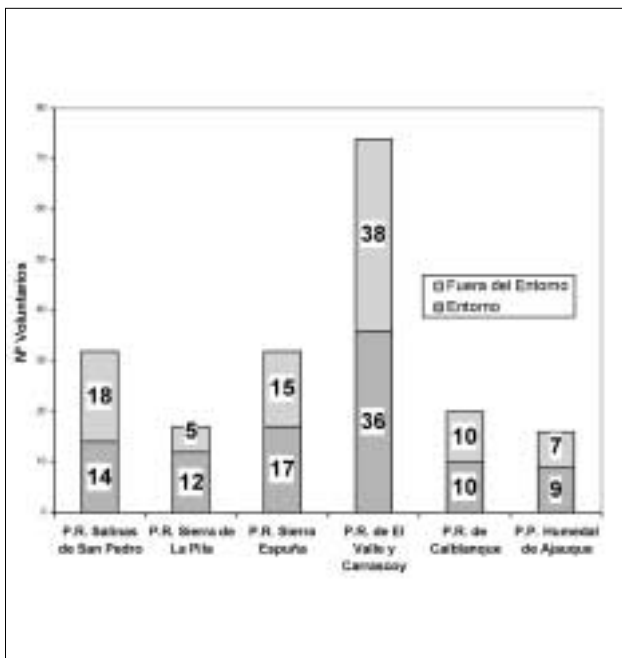


Figura 2. Voluntarios en el entorno de los espacios protegidos

Nuevos horizontes

En el segundo semestre de 2001 se inició el trabajo denominado Directrices de Dinamización del Voluntariado Ambiental en la Región de Murcia, cuyo objetivo principal, en base a la experiencia acumulada, es realizar una evaluación y un diagnóstico del voluntariado ambiental en la región, estableciendo las bases para el desarrollo de un nuevo Programa, que se articula en torno a varios ejes:

1) Red de voluntariado ambiental en espacios protegidos de la Región de Murcia

La red está constituida por distintos grupos de voluntariado, articulados en torno a proyectos concretos, que incluyen formación específica y otras actividades complementarias de apoyo a la gestión general del espacio protegido:

- Proyecto nº1: Vivero y reforestación participativa. Parque Regional de Sierra Espuña.
- Proyecto nº2: Seguimiento y acciones de conservación de la fauna en espacios de interior. Parque Regional de Sierra Espuña.
- Proyecto nº3: Conservación y restauración en ecosistemas litorales. Parque Regional Salinas de San Pedro y Paisaje Protegido de las Islas y Espacios del Mar Menor.
- Proyecto nº4: Estudio, seguimiento y conservación

en medio marino. Litoral Norte de la Región de Murcia.

- Proyecto nº5: Restauración ambiental y seguimiento de paisajes culturales amenazados. Parque Regional de Calblanque.
- Proyecto nº6: Seguimiento y acciones de conservación de comunidades vegetales y flora protegida. Parque Regional El Valle y Carrascoy.
- Proyecto nº7: Vivero y reforestación de áreas degradadas del Noreste de la Región de Murcia. Espacios protegidos en los términos municipales de Jumilla y Yecla.
- Proyecto nº8: Anillamiento científico de aves y mejora del hábitat en humedales protegidos. Paisaje Protegido Ajauque y Rambla Salada.
- Proyecto nº9: Estudio, seguimiento y conservación en medio forestal. Reserva Natural de Cañaverosa.

2) Proyecto de formación general del voluntariado ambiental

Se desarrolla transversalmente al anterior y convoca a todos los voluntarios, incidiendo en áreas como la sociología y psicología del voluntariado, los retos ambientales y el desarrollo sostenible, la participación y el asociacionismo, los valores ambientales de la re-

gión, la gestión del medio natural, etcétera.

3) Campos de trabajo de voluntariado ambiental

Los voluntarios inscritos en el programa podrán participar en campos de trabajo en los que los participantes conviven durante varios días. Consisten en la realización de un programa de actividades concretas de conservación y mejora de un espacio natural.

Además se planifica la puesta en marcha de otras iniciativas que completen las recomendaciones emanadas del documento Directrices de Dinamización del Voluntariado Ambiental en la Región de Murcia, fomentado por la Dirección General del Medio Natural. Se incluyen las convocatorias de subvenciones a proyectos de entidades sin ánimo de lucro que dinamicen la participación ambiental del tejido asociativo de la Región de Murcia, convenios con diferentes entidades e instituciones para la puesta en marcha y mantenimiento de iniciativas de voluntariado ambiental y promoción para el establecimiento de redes de voluntariado ambiental con otras comunidades autónomas y otros países, entre otras.

UTILIZACION DE UN SIG PARA DETERMINAR EL RIESGO POTENCIAL DE EROSION EN EL VALLE DE ZAPOTITLAN DE LAS SALINAS, RESERVA DE LA BIOSFERA DE TEHUACAN-CUICATLAN, MÉXICO

Raimundo Montoya Ayala
rmontoya@ghis.ucm.es
Norma Bernal
Netzahualcoyotl
bernalnet@yahoo.com.mx
Jorge Padilla Ramírez.
jorgepr@servidor.unam.mx
*Universidad Nacional Au-
tónoma de México.*

Introducción

El concepto de riesgo hace referencia a la mayor o menor probabilidad de que se produzca un daño o catástrofe en una zona, debido a la actividad de un proceso natural. Los principales riesgos, tanto naturales como inducidos, que inciden sobre la Reserva de la Biosfera de Tehuacán - Cuicatlán, México, son el riesgo de erosión y el riesgo de incendio. La erosión es un proceso físico que contribuye a la degradación del suelo y complica su utilización para actividades de aprovechamiento agropecuario. Es importante conocer las áreas más susceptibles de ser erosionadas, para controlar el fenómeno de la erosión y procurar no ejercer

demasiada presión sobre las mismas. En la Reserva de la Biosfera de, y específicamente en el Valle de Zapotitlán de las Salinas, se presentan una serie de condiciones que pueden contribuir en gran medida al proceso de erosión, principalmente, los suelos someros y poco consolidados, el material geológico predominante y la pendiente, aunado a las formas de uso que ahí se aplican, que en muchos casos no son acordes con el tipo de hábitat.

Descripción del área de estudio

El Valle de Zapotitlán de las Salinas se encuentra dentro de la Reserva de la Biosfera de Tehuacán - Cuicatlán, localizada al sur del estado de Puebla y al norte del estado de Oaxaca, en México. Corresponde a la subcuenca baja del Río Salado y comprende una superficie de 490.186 hectáreas. El tipo

de vegetación dominante en la Reserva es la selva baja caducifolia con 32,47 % de la superficie total de la biosfera, el segundo lugar en extensión lo ocupa el matorral xerófito con un 29,58 %, y está representado por especies como *Cephalocereus columna-trajani* y *Neobuxbaumia tetetzo*. Los suelos predominantes corresponden a litosoles, rendzinas, regosoles calcáricos y eútricos.

Objetivos

La importancia ecológica de la Reserva radica principalmente en su vegetación y su flora, ya que representa una región donde los endemismos y la biodiversidad son altos, y sin embargo se está dando una transformación de los ecosistemas naturales debido al inadecuado manejo de los recursos naturales. La importancia del riesgo de erosión hace plantearse la necesidad de enfocar el trabajo hacia este campo con la



Figura 1. Área de estudio

Experiencias. Proyecto Investigaciones. Experiencias

finalidad de aplicar un modelo que permita determinar una zonificación del riesgo de erosión en el Valle de Zapotitlán de las Salinas, que pueda ser tomada en consideración por los gestores para la planificación y gestión de la Reserva.

Aspectos metodológicos

En una primera fase se realizó la codificación y almacenamiento de la información cartográfica básica (topografía, geología, litología, hidrología superficial, geomorfología, vegetación y usos del suelo). En la segunda fase se aplicó el modelo para determinar el riesgo de erosión. Se trata de un modelo simple, de tipo cualitativo y predictor del

riesgo de erosión. A través de su aplicación se pretende localizar las zonas susceptibles a ser erosionadas.

Los criterios de clasificación utilizados han sido los siguientes:

Probabilidad de presencia de mantos alterados. Se considera que los procesos erosivos se desarrollarán con mayor intensidad sobre cúmulos de material disgregado. Se realizó una reclasificación en cuatro clases de los tipos geomorfológicos según la probabilidad de que alberguen mantos alterados. La clase 1 representa el menor riesgo de erosión y la clase 4 el territorio con mayor riesgo de erosión.

Permeabilidad del manto

alterado. A mayor relación entre escorrentía superficial e infiltración será mayor la capacidad erosiva de las aguas. Se realizó una reclasificación del territorio en tres clases en función de la textura de los tipos litológicos y su menor o mayor riesgo de erosión.

Inclinación de la superficie del terreno. Las pendientes fuertes propiciarán mayor caudal de escorrentía y mayor velocidad de las aguas, así como una mayor inestabilidad de los materiales geológicos. Con respecto a la pendiente se realizó la siguiente clasificación: Clase 1. Pendientes entre 0 y 3% (menor riesgo de erosión); Clase 2. Pendiente entre 3 y 8%; Clase 3. Pendiente entre 8 y 15% y Clase 4. Pendientes > 15% (mayor riesgo de erosión).

Vegetación. Es un elemento importante porque ofrece diferentes grados de protección frente a la erosión. Se reclasificó el mapa de vegetación y usos de suelo en 4 clases en función de la protección al riesgo de erosión. Se han excluido en esta reclasificación los núcleos urbanos.

Para la integración y el análisis de la información se utilizó el Sistema de Información Geográfica IDRISI 32.

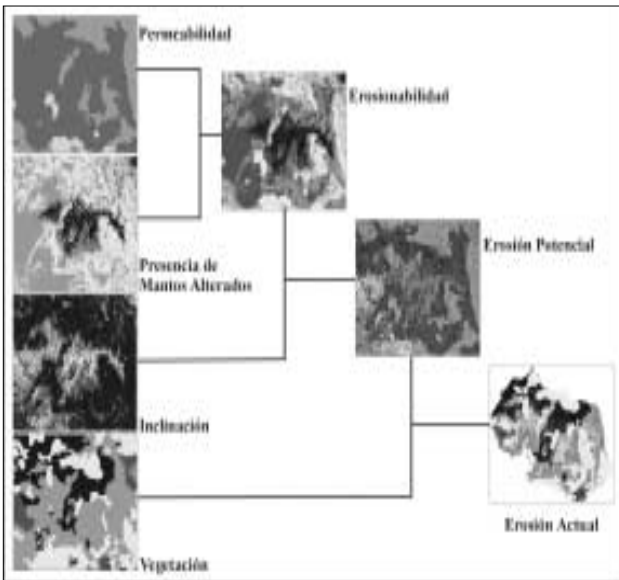


Figura 2. Modelo para la determinación del riesgo de erosión.

Resultados

En la aplicación del modelo de riesgo actual de erosión el territorio quedó clasificado en 4 niveles de riesgo más una categoría excluyente. La matriz final y las frecuencias con las que aparecen estas clases de riesgos en el territorio son las siguientes:

De acuerdo con el modelo elaborado, 7.510 hectáreas (19% del territorio estudiado) presentan un riesgo muy alto de erosión correspondiéndose a terrenos con laderas con mucha pendiente. Igualmente se detectan 5.428 hectáreas (14% de la superficie del territorio) que manifiestan un riesgo de erosión alto. El riesgo actual y potencial de erosión se concentra de forma muy especial en los alrededores de Zapotitlán de las Salinas y en las riberas del Río Salado. En el extremo occidental del Valle se localiza la superficie más grande afectada

		Protección por la Vegetación					N.U.
		1	2	3	4		
Erosión	1	1	1	1	2	E	Clase 1: Riesgo Bajo, 15.633 ha
	2	1	1	2	3	E	Clase 2: Riesgo Medio, 10.806 ha
Potencial	3	1	2	3	4	E	Clase 3: Riesgo Alto, 5.428 ha
	4	2	3	4	4	E	Clase 4: Riesgo Muy Alto, 7.510 ha
							Excluidos: Núcleos urbanos, 266 ha

Figura 3. Matriz de integración final y frecuencia de las clases de riesgo.

tada por el proceso de erosión. La erosión se ha generado por la gran susceptibilidad del suelo al ser desprovisto de vegetación.

Conclusiones

El Valle de Zapotitlán de las Salinas es un territorio que presenta una alta erosionabilidad, debido principalmente a los tipos de material que forman los suelos y a la morfología del terreno, que también está fuertemente condicionado por la cobertura vegetal. Por estos motivos la erosión tiene mucha incidencia en la comarca, sobre todo en aquellas zonas que presentan pendientes

mayores al 15 %. Existen sitios muy localizados en donde este factor es menos importante y se debe principalmente a su baja pendiente y al buen estado de la vegetación original. Para disminuir el efecto de la erosión, los responsables de la planificación y gestión de la Reserva pueden tomar en cuenta la zonificación generada, para prevenir y restaurar la erosión en las áreas con mayor riesgo.

EL HAYEDO DE MONTEJO: HACIA UNA RESERVA NATURAL ESTRICTA

Antonio López Lillo

Email: educacion.ambiental@madrid.org

Dirección General de Educación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente. Comunidad de Madrid.

El Hayedo de Montejo de la Sierra, enclavado en el Monte de Utilidad Pública El Chaparral, fue declarado Sitio Natural de Interés Natural el 30 de agosto de 1974 a través de un Decreto del Ministerio de Agricultura que declaró de utilidad pública e interés social la ordenación

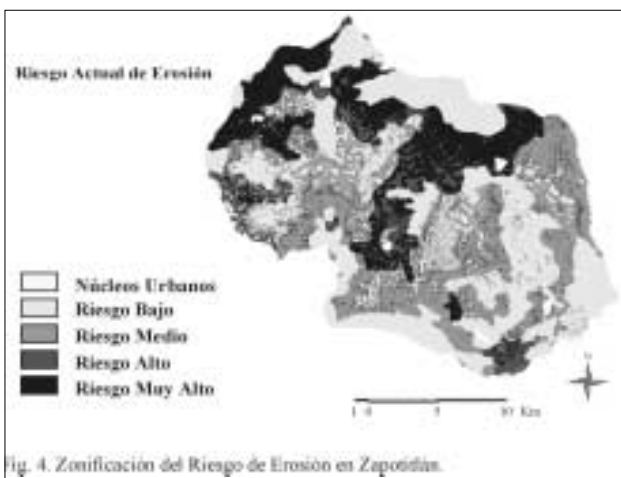


Fig. 4. Zonificación del Riesgo de Erosión en Zapotitlán.

Figura 4. Zonificación resultante

Experiencias. Proyecto Investigaciones. Exp

de las explotaciones agrarias de la Comarca Sierra de Ayllón, que incluían los hayedos de la Cordillera Central por los elevados y singulares valores naturales que mantenían.

El clima local, bastante húmedo, los suelos frescos, profundos y enriquecidos por las hojas caídas, la exposición nordeste y la utilización como dehesa boyal del enclave han mantenido estable el número de árboles adultos en el monte. Además, el cercado con muro de piedra que se construyó para abrigo y alimentación del ganado ha contribuido a su mantenimiento, lo que ha permitido que especies arbóreas templadas, acompañantes de los bosques de haya (roble albar, acebo, mostajo, cerezo, serbal, abedul, etcétera), permanezcan como restos del bosque primitivo.

Desde hace siglos los principales usos han estado ligados a la explotación de la dehesa, en la que se recogían las bellotas, los hayucos y el ramón para el ganado, comprobándose esta formación por la estructura que presenta actualmente el arbolado, constituida por numerosos pies de elevada edad, algunos de más de 300 años, en medio de zonas pobladas con árboles jóvenes. Asimismo durante un cierto tiempo sus leñas se aprovecharon para carboneo, ocupando las carboneras lugares llanos fáciles de observar.

Su aprovechamiento comenzó a decaer a principios del siglo XX (realizándose algunas cortas de saneamiento) teniendo lugar los últimos aprovechamientos madereros en la década de 1950 y vedándose al pastoreo en el año 1961. En el año 1988 se inició la protección formal del espacio al establecerse un control de entradas y regularse el acceso de visitantes a través de sendas guiadas. En 1997 se estableció un programa de educación ambiental en zonas de actividad moderada, para acoger la mayor parte del uso público, siempre con infraestructuras de muy bajo impacto.

En el año 1992 se firmó un convenio de colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes para llevar a cabo investigaciones que permitieran conocer mejor la composición, desarrollo y

evolución de la masa boscosa. Durante los años de investigación transcurridos se ha podido conocer con bastante exactitud el microclima del hayedo, la ecofisiología de las hayas y robles, la producción y ciclos del carbono y nitrógeno. Asimismo se ha elaborado el Plan de Ordenación de Recursos Naturales y se han puesto en marcha las bases para la regeneración de las especies arbóreas.

Precisamente el conocimiento que se tiene del Hayedo y los trabajos que siguen realizando los investigadores del Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, y la gestión integrada que se lleva del espacio, argumentaron la propuesta de la experiencia como observatorio vivo del Plan de Acción para los espacios protegidos elaborado por EUROPARC-España.



Panorámica otoñal del hayedo.

Recorriendo el terreno se pueden observar pies de elevada edad, que pueden superar los 300 años, en medio de árboles jóvenes. Se aprecian árboles maduros, rodeados de pies jóvenes, tanto en fase de latizal como en fase de fustal. Es fácil adivinar que grupos de pequeños árboles han colonizado la superficie que en otra época ocupaba un haya adulta, al igual que se aprecian pequeñas hayas en el entorno de los árboles padre. Igualmente se puede contemplar la colonización de otras especies vegetales del cortejo florístico del hayedo. Asimismo aparecen árboles caídos, muertos, que han superado su límite de edad.

Las características de esta vegetación no se pueden considerar un fiel reflejo de la composición primitiva, pues evidentemente tantos años de aprovechamiento han alterado su estructura original, pero sí se comprueba que está presente el elenco de especies que componían esa vegetación primigenia. Todo esto constata que la evolución natural después de alrededor de medio siglo sin actuar en el hayedo ha puesto en marcha el sistema para la restauración del ecosistema original, que ya se puede intuir.

Hacia una Reserva Natural Estricta

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) establece un total de 7 categorías de pro-

tección según las características, objetivos y directrices de gestión de los espacios naturales. La categoría de Reserva Natural Estricta, Ib, parece la más adecuada para el Sitio Natural de Interés Nacional del Hayedo de Montejo, como un espacio protegido gestionado principalmente para la protección de la vida silvestre.

La Reserva Natural Estricta queda definida como un gran área de tierra, nada o ligeramente modificada, que mantiene sus características naturales, situación primigenia permanente o significativa, y que se protege y gestiona para preservar su condición natural.

Entre sus principales objetivos de gestión se establecen los siguientes:

- Asegurar que las generaciones futuras tengan la oportunidad de poder conocer y disfrutar de tierras que no han sido demasiado modificadas por las actividades humanas.
- Proporcionar acceso al público con el fin de que los visitantes puedan sentir el mejor bienestar físico y espiritual, compatible con el mantenimiento de las calidades que presenta el lugar para disfrute de las generaciones presentes y futuras.
- Asegurar a las poblaciones locales vivir en armonía con los recursos naturales que permitan mantener su desarrollo.

También se formalizan directrices para la selección de los espacios:

- El área ha de mantener una alta calidad natural, debe regirse por las fuerzas de la naturaleza, sin perturbaciones humanas y permite mantener aquellos valores que la gestión aconseje.
- El área ha de contener significativos valores ecológicos, geológicos, fisiográficos, u otros aspectos de importancia científica, educativa, paisajística o histórica.
- El área ha de ofrecer oportunidades por su aislamiento, incrementadas por el hecho de que emana tranquilidad, mantiene originalidad y presenta una situación no perturbada, ni deteriorada por cualquier tipo de contaminación.
- El área deberá tener la suficiente dimensión para poder realizar actividades de conservación y uso.

Finalmente, se establecen disposiciones sobre la responsabilidad de organización y gestión. La propiedad y el control deberán recaer sobre el Estado u otros niveles de Gobierno (regional, municipal), actuando organismos de gestión profesionalmente calificados, o fundaciones privadas, universidades o instituciones que tengan asumidas funciones de investigación o conservación, o por propietarios que

Experiencias. Proyecto Investigaciones. Explotación

trabajen en cooperación con cualquiera de las organizaciones públicas o instituciones mencionadas. Antes de su designación se debe asegurar la adecuada salvaguarda y los controles de su protección a largo plazo.

Durante años el Hayedo ha sido explotado como dehesa, conservando su riqueza florística, llevándose a cabo extracciones de árboles, así como las podas necesarias para su mantenimiento. Desde hace cerca de un siglo prácticamente ha dejado de explotarse con intensidad; hace más de 50 años que no se ha extraído madera y las últimas cortas de saneamiento se llevaron a cabo hacia la década de 1950. El aprovechamiento ganadero tradicional ha cesado.

Por todo ello el ecosistema está evolucionando de manera natural, manteniéndose sus características primigenias, y está en camino de recuperar su situación original, gestionándose en este sentido de acuerdo con las pautas que marca la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes.

Se puede decir que el enclave se va aproximando a las características que se establecen para la categoría de Reserva Natural Estricta. El área mantiene altos valores naturales, de los de mayor interés en el territorio madrileño, durante mucho tiempo no alterado por perturbaciones humanas. El

área reúne grandes valores florísticos, fáunicos, geológicos, fisiográficos, científicos, educativos, históricos y paisajísticos. El área es tranquila, aislada, original y exenta de cualquier tipo de contaminación o perturbación. Tiene una dimensión suficiente que ha permitido su uso y gestión ordenada, siguiendo las directrices científicas emanadas de las investigaciones desarrolladas. La gestión la lleva a cabo personal cualificado de la Consejería de Medio Ambiente.

Es un área que si bien ha sido explotada históricamente, hace más de un siglo que la explotación ha decrecido sustancialmente y desde hace más de 50 años no se han realizado aprovechamientos. Mantiene las especies en su estado original, siendo elevada e importante su riqueza florística y fáunica, con grandes valores naturales que deben mantenerse y mejorarse tanto para las generaciones presentes, como para las venideras.

Por una parte habrá que llevar a cabo actuaciones que ayuden a que el espacio se pueda ir aproximando a su estado primigenio y por otra acciones que permitan mostrar su valor e interés a los visitantes. Para ello se cuenta con los estudios realizados por el Departamento de Anatomía, Fisiología y Genética de la Escuela Técnica Superior de

Ingenieros de Montes, durante más de 10 años. Con las labores que se vienen desarrollando se asegura que las generaciones futuras puedan disfrutar de las excelencias de este enclave. Se ha regulado el acceso y se ha establecido un sistema de visitas que permite que el público conozca mejor el lugar y con el uso ordenado del espacio se ha logrado un notable desarrollo económico de la comarca.

PLAN TERRITORIAL INSULAR DE MENORCA. UNA PROPUESTA DE INTEGRACION TERRITORIAL Y CONEXION DE ESPACIOS PROTEGIDOS A PARTIR DE UNA HERRAMIENTA DE PLANIFICACION TERRITORIAL

*Rafael Mata Olmo
Javier Puertas Blázquez
rafael.mata@uam.es
Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid.
Equipo redactor del Plan Territorial Insular de Menorca*

Presentación

La Ley 14/2000, de Ordenación Territorial de las Islas Baleares, que vino a sustituir a la Ley 8/1987, constituye el marco legal de los instrumentos de orde-

nación del territorio de la comunidad autónoma. Entre éstos figuran los Planes Territoriales Insulares (antes Planes Territoriales Parciales), concebidos como iniciativas de ordenación de carácter supramunicipal y de ámbito insular para Mallorca y Menorca (para las Pitiusas se ha establecido un único Plan Territorial). Los trabajos de elaboración del PTI de Menorca se iniciaron a comienzos de 2000; en este momento se dispone de un documento de Avance muy pormenorizado, que cuenta con la aprobación del Consell Insular desde mayo de 2002, y está ultimándose el documento de Aprobación Inicial, estando previsto culminar el proceso con su aprobación definitiva antes de mayo de 2003.

Las Directrices de Ordenación del Territorio de las Islas Baleares, aprobadas por la Ley 6/1999 del Parlamento Balear, establecen que el PTI tiene como finalidad el establecimiento de la ordenación general de la isla, así como de sus islotes adyacentes y de sus aguas interiores, señalándose ya varias directrices específicas que atienden a las características singulares de Menorca. El PTI plantea como objetivo fundamental el establecimiento de un modelo territorial insular basado en el principio de sostenibilidad, que compatibilice la conservación del rico patrimonio natural y cultu-

ral con la explotación racional de los recursos naturales, garantizando su mantenimiento a largo plazo y velando por la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la isla.

Entre los contenidos sustantivos del PTI se incluye el establecimiento de las áreas sustraídas al desarrollo urbano, de las áreas de desarrollo urbano y del sistema de infraestructuras y equipamientos. En la concepción y elaboración del Plan se ha concedido un elevado valor estratégico a las primeras, dentro de las que se han diferenciado y zonificado distintos tipos de suelos rústicos protegidos atendiendo diversos criterios. La propuesta de zonificación de suelos rústicos, con el lógico complemento de la regulación de actividades, y acciones positivas de acompañamiento, constituye el pilar básico sobre el que se asienta el modelo de sostenibilidad insular, supeditándose a ese objetivo general las previsiones de desarrollo y del sistema de infraestructuras y equipamientos.

Análisis y diagnóstico de los espacios naturales

La isla de Menorca, con poco más de 700 kilómetros cuadrados, presenta una notable diversidad de ambientes, estando representados gran parte de los ecosistemas mediterráneos, excepto los propiamente montañosos, además de contar con

varios endemismos vegetales y, sobre todo, faunísticos. La heterogeneidad ambiental tiene una base geológica, que descansa en la existencia de dos mundos geológicos y en un sistema tradicional de explotación agrosilvopastoril que han generado un paisaje agroforestal en mosaico con altos niveles de conectividad.



Paisaje rural menorquín

El buen estado de conservación que, en general, presenta Menorca es resultado de un aprovechamiento secular y sostenido de los recursos naturales, hecho que contribuyó decisivamente a su designación como Reserva de la Biosfera en 1993. Sin embargo, el creciente peso de la actividad turística, con sus implicaciones ambientales negativas –proceso urbanizador, presión sobre recursos limitados esenciales como el agua, reducción o destrucción de determinados hábitats, etcétera– ha provocado niveles de deterioro significativos, especialmente preocupantes por la elevada fragilidad del territorio menorquín.

Por lo que se refiere a la protección de los espacios naturales en Menorca hay 19 Áreas Naturales de Especial

Experiencias. Proyecto

Investigaciones. Experiencias

Interés (ANEI), figura creada por la Ley 1/91 de espacios naturales y régimen urbanístico de las áreas de especial protección (LEN), que significan en torno al 43 % del territorio. También reciben la consideración de ANEI los espacios forestales poblados de manera dominante y significativa de encina, así como los barrancos, los islotes y farallones, las dunas, los humedales, una franja de 100 metros paralela a línea de la ribera del mar, la vegetación sobre roquedo litoral y las manchas significativas de acebuchales y marinas de aladierno ubicadas fuera del perímetro de las ANEI. Además de estos espacios se han declarado dos Áreas Rurales de Interés Paisajístico (ARIP), figura creada igualmente por la norma referida para dotar de protección a espacios rurales de singulares valores paisajísticos. Menorca cuenta además con un espacio declarado de acuerdo con la Ley 4/89 de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre: el Parc Natural de S'Albufera des Grau, Illa de'en Colom y Cap de Favartx, creado en 1995.

Por otro lado, los usos agropecuarios y forestales ocupan una superficie muy importante en la isla, cercana al 80 %, y son dominantes en las ANEI. La explotación tradicional agropecuaria de carácter semiextensivo ha modelado un paisaje de sobre-

salientes valores ecológicos, culturales y estéticos, por lo que se considera que las iniciativas de conservación del paisaje lo son también de los hábitats y del patrimonio biológico, y viceversa.

La mayoría de las ANEI se localizan en la parte septentrional y meridional de la isla, de modo que buena parte de las áreas litorales están dentro de los límites de la superficie protegida. Por el contrario, extensas zonas del interior insular, con méritos similares o superiores incluso a los de las ANEI, quedaron fuera en el momento de la delimitación de aquellos espacios. El estudio llevado a cabo en la fase de análisis del PTI ha permitido identificar ciertas deficiencias y carencias en el mapa actual de ANEI, tanto desde el punto de vista ecológico como territorial.

Objetivos y estrategias para la conservación de los espacios naturales

De acuerdo con los resultados del análisis y del diagnóstico, el objetivo fundamental del PTI en materia de espacios naturales consiste en consolidar el sistema de espacios y suelos rústicos protegidos, y propiciar su incardinación en el territorio en el que se emplazan, en la línea conceptual y metodológica asumida por las Reservas de la Biosfera. Desde esa perspectiva, el sistema de espacios protegidos, incluyendo tanto los

creados a partir de las normas de conservación de la naturaleza, como los emanados de disposiciones urbanísticas y sectoriales, adquiere un papel protagonista como eje vertebrador del modelo territorial.

Entre las estrategias que desarrollan el objetivo referido se encuentran las siguientes:

- Ampliar y mejorar la delimitación de los suelos rústicos y espacios protegidos, ANEI y Parque Natural de S'Albufera des Grau, planteando, en los casos que se ha estimado pertinente, la propuesta de redefinición de sus límites atendiendo a criterios ecológicos y territoriales.
- Propiciar la conexión territorial y ecológica de los espacios naturales, y en último término el mantenimiento de los procesos ecológicos fundamentales, en particular en las ANEI y espacios protegidos.
- Aplicar y desarrollar los criterios de protección recogidos en la Ley de espacios naturales de Baleares.
- Fortalecer y mejorar la protección legal de algunas ANEI y otros espacios mediante la aplicación de categorías de protección de la naturaleza.
- Ampliar la protección de la plataforma litoral, dentro de los límites de las aguas interiores, mediante la aplicación de la figura de la reserva marítima.

ctos. Investigaciones eriencias. Proyectos

- Desarrollar los instrumentos de planificación y gestión de las ANEI y los espacios protegidos.

Vías de actuación desde la ordenación territorial

El PTI de Menorca, para garantizar el mantenimiento y la salvaguarda de los sistemas naturales y rurales en los que se sustenta el rico patrimonio cultural y la biodiversidad insular, ha de formular una zonificación del suelo rústico ecológicamente argumentada, desde la perspectiva y escala territoriales que le son propias. No se plantean medidas horizontales de protección versus no protección, sino, por el contrario, un modelo gradual de uso del territorio, esto es, un continuo en el que la capacidad de acogida de cada tipo de suelo y la gestión de los recursos naturales contribuyan eficazmente al objetivo de mantenimiento y mejora del patrimonio biológico insular y a la sostenibilidad del sistema ecosocial.

La zonificación propuesta constituye la principal herramienta del PTI -aunque no la única- para desarrollar las estrategias antes señaladas, particularmente las tres primeras y, en última instancia, para el logro de los objetivos establecidos en materia de espacios naturales. Se concreta en varios tipos de suelos rústicos protegidos, que responden a distintos valo-

res del territorio, en ocasiones coincidentes en un mismo suelo.

- Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI). El sistema de ANEI y el Parque Natural de S'Albufera des Grau, constituyen el eje vertebrador del modelo territorial, cuya consolidación, ampliación e integración funcional en el territorio se desarrolla a partir de la zonificación de suelos rústicos del PTI.
- Áreas Naturales de Especial Interés de Alto Nivel de Protección (AANP). Su aplicación conlleva el desarrollo del conjunto de criterios de protección recogidos en la LEN, y se traduce territorialmente en un incremento del nivel de protección vigente.
- Áreas Rurales de Interés Paisajístico (ARIP). Las ARIP forman parte también del sistema de espacios protegidos, concretándose las actuaciones definidas en el PTI en la dotación de los necesarios instrumentos de planificación y gestión, y en la consiguiente regulación de actividades. Sorprende el escaso desarrollo que tuvo en la isla la aplicación esta figura a la vista de los destacados valores culturales y estéticos de su paisaje rural.
- Áreas de Prevención de Riesgos (APR). La delimitación de estos suelos afectados de modo signi-

ficativo por riesgos naturales, básicamente de erosión e incendio, supone, en muchos casos, la inclusión de un condicionante sobrepuesto en suelos rústicos ya protegidos por razones de interés natural o paisajístico. La regulación de usos y actividades incorpora limitaciones específicas tendentes a prevenir, evitar o reducir los efectos de los riesgos existentes.

- Áreas de Protección Territorial (APT). Se trata de bandas de protección en torno a viales y de una franja de 500 metros a partir de la ribera del mar, con determinadas excepciones en este último caso. La aplicación de las APT persigue, por una parte, favorecer la integración de la red viaria en el territorio y la conexión territorial y ecológica de las ANEI; por otra, salvaguardar de modo especial los valores de la franja litoral más próxima a la costa.
- Áreas de Interés Agrario (AIA). Este tipo de suelo definido por el PTI incluye espacios de interés agrario que pueden acoger, además, importantes valores naturales. La regulación de usos y actividades responde, obviamente, a su interés agrícola y pecuario, aunque se han considerado también aspectos ambientales en la medida que el mantenimiento de los usos agropecuarios en clave de sos-

Experiencias. Proyecto Investigaciones. Experiencias

tenibilidad se considera fundamental para la integración territorial del sistema de ANEI y espacios protegidos. En ese sentido se les reconoce su función como corredores ecológicos amplios.

- Áreas Naturales de Interés Territorial (ANIT). La propuesta de ANIT, categoría creada por el PTI, supone en primera instancia un incremento considerable de los suelos rústicos protegidos, atendiendo a sus valores y

funciones naturales (que en modo alguno implican negar su frecuente e intensa humanización), y buen estado de conservación. Estos suelos asumen a escala insular y dentro del modelo territorial propuesto, el fundamental cometido de conectar territorial y ecológicamente las ANEI, y de salvaguardar suelos valiosos en sus entornos o en otras zonas de la isla.

- Áreas de Interés Paisajístico (AIP). La protección

de este tipo de áreas responde a los reconocidos valores paisajísticos de Menorca. Su delimitación resulta de la combinación de criterios y valores morfológicos y visuales. Además de los suelos así zonificados, el PTI dedica un tratamiento especial a las cuencas visuales de las principales carreteras, a aquellas configuraciones del territorio de más alto valor y fragilidad visual (barrancos, relieves montañosos y, en general, ele-

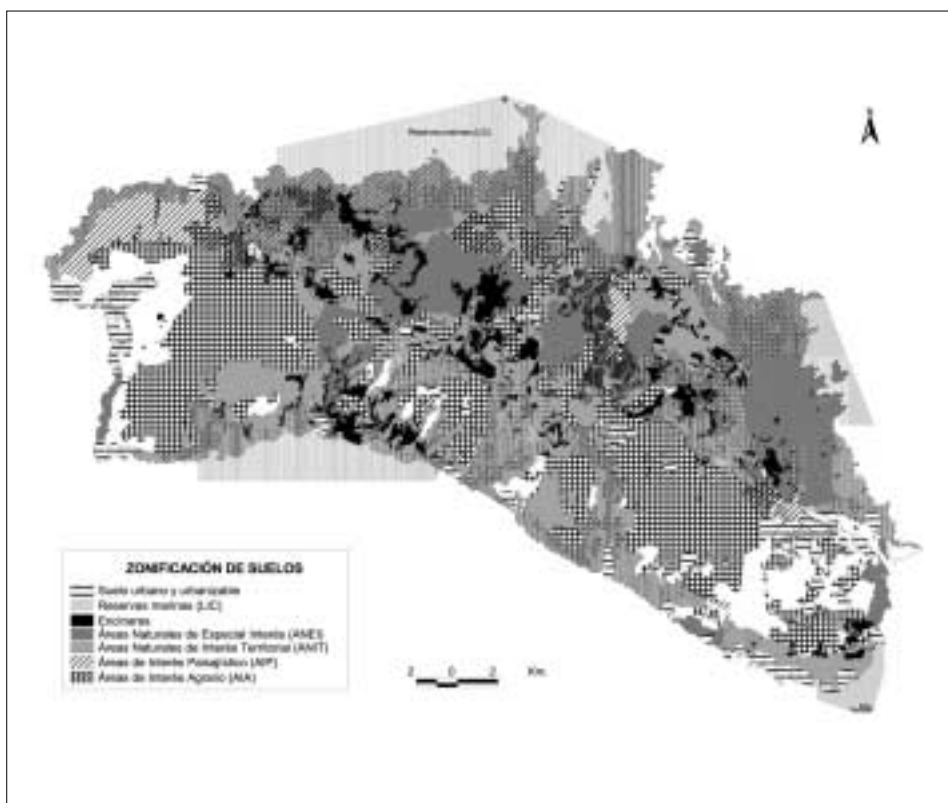


Figura 1. Cartografía de Síntesis de Protección de Menorca

ctos. Investigaciones eriencias. Proyectos

vaciones destacadas sobre la plana calcárea del Mogjorn), y a las fachadas de determinados núcleos urbanos y a algunos elementos importantes de la estructura rural (paredes secas y caminos de especial interés paisajístico).

La zonificación del suelo rústico, la correspondiente regulación de actividades y la coordinación de políticas sectoriales o específicas del PTI pretenden, pues, implantar un modelo territorial sostenible que garantice, entre otras cosas, la conexión territorial y ecológica, y el mantenimiento en términos funcionales de los sistemas naturales y rurales, y las ANEI y espacios protegidos. En la Figura 1 se sintetiza la propuesta de

protección que desarrolla las estrategias y líneas de actuación definidas para la consecución del objetivo de consolidación del sistema de espacios y suelos protegidos y propiciar su incardinación efectiva en el territorio.

Además de la zonificación el PTI establece recomendaciones para las políticas e iniciativas sectoriales, entre las que destacan la declaración de espacios protegidos como parques y reservas naturales y la creación de reservas marítimas. También se consignan directrices para la redacción de los necesarios instrumentos de planificación y gestión, en el caso de ANEI los denominados Planes Especiales.

Regulación de usos y actividades

La zonificación del suelo rústico y consiguiente asignación de funciones se completa con la correspondiente regulación de usos y actividades. De acuerdo con los criterios contenidos en las DOT se han elaborado matrices de usos para cada una de las categorías de suelos rústicos considerando usos aceptados (A), usos condicionados (C) y usos prohibidos (Ph). La Figura 2 muestra un ejemplo de regulación de usos, los relativos a la explotación de los recursos primarios, en los diferentes ambientes naturales incluidos en varios de los tipos de suelos rústicos definidos.

5. ANEI - PROTECCIÓN NORMAL, ÁREAS NATURALES DE INTERÉS (ANIT), Y ÁREAS DE PROTECCIÓN TERRITORIAL (APT)

USOS	Cultivos y pastizales	Superficie forestal arbolada	Matorrales	Zonas húmedas y dunas en ANIT	Barrancos en ANIT
Explotación de recursos primarios					
Agricultura de secano y pastizal	A	Ph	Ph	Ph	A
Regadío a cielo abierto	A	Ph	Ph	Ph	A
Regadío bajo protección	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
Nuevos regadíos	C (sólo con reutilización de aguas depuradas)	Ph	Ph	Ph	Ph
Agricultura ecológica	A	Ph	Ph	Ph	C (sobre suelo agrícola ya existente)
Ganadería extensiva	C (sobre pastos ya existentes)	Ph	Ph	Ph	C (sobre pastos ya existentes)
Ganadería industrial	Ph	Ph	Ph	Ph	Ph
Construcciones de nueva planta y ampliaciones ligadas a la explotación	C (según requerimientos formales y de integración paisajística)	Ph	Ph	Ph	Ph
Mantenimiento de construcciones ligadas a la explotación	A	A	A	Ph	A

Figura 2. Ejemplo de regulación de usos primarios en varios tipos de suelos

CONVOCATORIAS

TEMA	FECHA	LUGAR	ORGANIZA	INFORMACIÓN
ESPARC-2003	2 al 6 de abril de 2003	Tarazona, Aragón	Departamento de Medio ambiente del Gobierno de Aragón	www.europarc-es.org
Espacios Naturales Protegidos: el papel de la propiedad privada	20 al 22 de marzo de 2003	Palma de Mallorca	Consell Insular de Mallorca	inese@telefonica.net
XIII Reisepavillon	31 de enero a 2 de febrero de 2003	Hannover, Alemania	Stattreisen Hannover	www.reisepavillon-online.de
Conferencia sobre áreas protegidas en el Mediterráneo	27 al 29 de marzo de 2003	Torre Guil, Murcia	UICN & Región de Murcia	www.uicn-mediterraneo.org
Necesidades de formación para la gestión de espacios protegidos	23 y 24 de enero de 2003	Montpellier, Francia	Centro de Cooperación de la UICN para el mediterráneo, Tour du Valat & ATEN	www.uicn-mediterraneo.org



24 de Mayo

Día Europeo de los Parques.
Desarrollo sostenible en los paisajes protegidos de Europa.

ESPARC-2003

Red Natura 2000. La integración de redes de conservación.
El 9º Congreso de la Sección del Estado español de la Federación EUROPARC se celebra en Tarazona, Aragón durante los días 2 y 6 de Abril de 2003

Más información en: www.europarc-es.org

- **Atauri, J.A., De Lucio, J.V. & Muñoz, M.A.** 2002.

Modelo de seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos. Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón. 103 páginas. Solicitudes: infomedioambiente@aragob.es

- **Eagles, P.F.J.; McCool, S.F. & Haynes, C.D.** 2002.

Sustainable tourism in protected areas. Guidelines for planning and management. World Commission on Protected Areas. IUCN. 183 páginas. Solicitudes: info@books.iucn.org

- **Monografías, 34.**

La investigación y el seguimiento en los espacios naturales protegidos del siglo XXI. Área de Espacios Naturales, Diputación de Barcelona. 122 páginas. Solicitudes: s.parcns@diba.es

- **Sunyer, C. (ed).** 2002.

Hacia un desarrollo rural sostenible. Iniciativa local y Red Natura 2000. TERRA, Centro para la política ambiental. 96 páginas. Disponible en: www.terra-centro.org/Publicaciones.html

- **Mùgica, M.; De Lucio, J.V.; Martínez, C.; Sastre, P.; Atauri-Mezquida, J.A. & Montes, C.** 2002.

Integración territorial de espacios naturales protegidos y conectividad ecológica en paisajes mediterráneos. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. 124 páginas. En castellano e inglés. Solicitudes: dgrenpa@cma.junta-andalucia.es

- **EUROPARC-España.** 2002. **ESPARC-2001.**

Observatorios vivos del Plan de acción para los espacios naturales protegidos del Estado español. Fundación Fernando González Bernáldez. 124 páginas. Disponible en: www.europarc-es.org/pdf/actas-ESPARC2001.pdf

- **UICN.** 2002.

Directrices para las Categorías de Manejo de Áreas Protegidas. UICN. En castellano. Disponible en: www.unep-wcmc.org/protected_areas/categories/esp/index.html

OTRAS PUBLICACIONES

de EUROPARC-España

- **EUROPARC-España.** 2002.

Plan de acción para los espacios naturales protegidos del Estado español. Fundación Fernando González Bernáldez. 165 páginas.

- **Gómez-Limón García, J.; De Lucio Fernández, J.V.; & Mùgica de la Guerra, M.** 2000. Los Espacios Naturales Protegidos del Estado Español en el umbral del siglo XXI. De la declaración a la gestión activa. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid. 94 páginas.

- **Boletín de EUROPARC-España:** Números atrasados del 0 al 13 (agotados números 1, 3 y 4).

- **Actas de los Congresos ESPARC:** listado en

<http://www.europarc-es.org/s/publicaciones.html#2>

- **Actas de los Seminarios del programa de Colaboración e intercambio de la Federación EUROPARC:** listado en

<http://www.europarc-es.org/s/publicaciones.html#2>

Las publicaciones de EUROPARC-España se pueden adquirir a través de MUNDIPRENSA contactando con la

LIBRERÍA AGRÍCOLA:

Fernando VI, 2º • 28004 Madrid
Tels.: 91 319 09 40 - 91 319 13 79
Fax: 91 308 40 57
E-mail: agricola@mundiprensa.es

● **Servicio Interactivo sobre Manejo Participativo de la UICN**

A través del sitio web de la UICN en América del Sur puede accederse al Servicio Interactivo sobre Manejo Participativo (SIMP), una base de datos documental a través de la que pueden localizarse y descargarse publicaciones, documentos y estudios de caso sobre diferentes temáticas, incluyendo un apartado dedicado al manejo de áreas naturales protegidas.

Más información: www.sur.iucn.org/simp/menusimp.cfm

● **Servicios electrónicos del Departament de Medi Ambient de la Generalitat de Catalunya**

A través del sitio web se ofrecen varios servicios de interés, entre los que destacan:

● **Banco de datos de figuras e instrumentos para la protección del patrimonio natural de Cataluña (PROTNAT).** Las consultas se estructuran en cuatro grandes apartados correspondientes a especies protegidas, hábitats, espacios naturales protegidos, e instrumentos de protección y gestión. Existe la posibilidad de descargarse las bases de datos.

● **Boletín electrónico.** En esta publicación quincenal se recogen numerosas noticias de actualidad sobre espacios naturales protegidos: nuevas declaraciones y desarrollo normativo, programas de inversiones, eventos, entre otras. A través de esta vía se anuncian los nuevos servicios que paulatinamente van incorporándose al sitio web del Departamento.

Más información: www.gencat.net/mediamb/pn/2protnat.htm

● **Boletín electrónico de Parques Nacionales**

Ecologistas en Acción, confederación formada por más de 300 grupos ecologistas, ha puesto en marcha un boletín electrónico y una web sobre Parques Nacionales, resultado del proyecto Difusión y Potenciación de la Red de Parques Nacionales, subvencionado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, Ministerio de Medio Ambiente. Estas iniciativas tienen como objetivo acercar a la sociedad el mundo de los Parques Nacionales e informar de todo lo que ocurre en el ámbito de estos espacios naturales protegidos, tanto españoles como extranjeros. Hasta el momento se han editado 4 números, que pueden consultarse en: www.ecologistasenaccion.org/parques_nacionales.

Tanto el boletín como la web, están abiertos a la participación ciudadana. Las colaboraciones deben enviarse a: secretaria@ecologistasenaccion.org

Visitas a la web de EUROPARC-España en los tres primeros trimestres de 2002

Total	Media mensual	Media diaria
33.773	3.752	125

Hoja de SUBSCRIPCIÓN al BOLETÍN de EUROPARC-España

Apellidos: _____

Nombre: _____

Profesión: _____

Lugar de trabajo: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

E-Mail: _____

CUOTA DE SUBSCRIPCIÓN 4 números: 12 Euros

Próximo número que desea recibir:

FORMA DE PAGO*: Transferencia bancaria a

Fundación "Fernando González Bernáldez"

Caja Madrid: C/ Donoso Cortés, 80

Nº de cta.: 2038 - 1735 - 92 - 6000429175

Enviar la hoja de suscripción junto con la orden de transferencia a:

Oficina Técnica de EUROPARC-España

Fundación F.G. Bernáldez

ICEI Finca Mas Ferré Edif. A • Campus de Somosaguas

28223 MADRID

Tel.: 91 394 25 22 / 25 51 • Fax: 91 394 24 87

Email: oficina@europarc-es.org

Página web: www.europarc-es.org

* Los números atrasados se enviarán contra reembolso (3 Euros + gastos envío)



Q u e é n Directorio

es quién en
los espacios
naturales
protegidos
del Estado
Español

EUROPARC-España mantiene un Directorio de Profesionales de los Espacios Naturales Protegidos.

Se invita a todos los interesados en que sus datos se incluyan en el Directorio a cumplimentar y enviar la siguiente ficha a:

Oficina Técnica de EUROPARC-España. Fundación F.G. Bernáldez ICEI. Finca Mas Ferré Edif. A. Campus de Somosaguas 28223. Madrid.

Teléfonos: 91 394 2522 / 2551

Fax: 91 394 2487

Email: oficina@europarc-es.org

Página web: www.europarc-es.org

Nombre.....

Apellidos.....

Centro

Cargo.....

Dirección

Ciudad.....Cód. Postal

Com. Autónoma

Teléfono Fax

Correo electrónico:

Otra Dirección.....

Ciudad.....Cód. Postal

Actividad

Profesión

Especialidad.....

Comentarios.....

.....

.....

.....

.....

**PLAN
DE
ACCIÓN**para los Espacios
Naturales
Protegidos del
Estado Español

PLAN DE ACCIÓN PARA LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DEL ESTADO ESPAÑOL

Tras la publicación del **PLAN DE ACCIÓN PARA LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DEL ESTADO ESPAÑOL** en febrero de 2002, seguimos en la fase de difusión intentando llegar al máximo de instituciones y colectivos posible tanto a nivel nacional como internacional. **EL PLAN DE ACCIÓN** ha sido solicitado por colectivos tan variados como asociaciones de voluntariado, organizaciones no gubernamentales, colegios profesionales o municipios del entorno de los espacios protegidos. También nos consta que se está utilizando como material de trabajo en cursos de formación dedicados a participación, turismo, etcétera.

La subvención otorgada por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, Ministerio de Medio Ambiente, ha hecho posible ampliar todo el proceso de difusión. Particularmente, durante el segundo semestre de 2002 se ha traducido a inglés el **PLAN DE ACCIÓN**, lo que contribuirá también a reforzar su difusión internacional.

Para catalizar la efectiva puesta en marcha del Plan, se ha constituido el grupo de trabajo de dinamización y seguimiento. La primera reunión tuvo lugar durante el **ESPARC 2002**.

PUESTA EN MARCHA DE LAS ACCIONES IDENTIFICADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN

Como se ha ido explicando en hojas informativas anteriores, el **PLAN DE ACCIÓN** identifica cerca de 120 recomendaciones y 36 acciones prioritarias. Las recomendaciones aportan directrices para favorecer la integración de las políticas sectoriales, la coordinación, la dotación de recursos, la investigación, la mejora de la formación del personal y los procedimientos de evaluación. Las acciones prioritarias toman forma de manuales, seminarios temáticos, bases de datos, proyectos piloto demostrativos, grupos de trabajo y programas de formación.

Ya se están echando a rodar las primeras acciones prioritarias del **PLAN DE ACCIÓN**. De las 36 previstas, 21 habrán de ejecutarse antes del 2005.





ACCIÓN PRIORITARIA	ESTADO DE DESARROLLO	ENTIDAD COLABORADORA
Organización de un seminario sobre los instrumentos de planificación y de gestión que requiere el desarrollo de la Red Natura 2000	· Seminario técnico sobre la gestión de Natura 2000 en San Martín, Aragón, 26-28 noviembre de 2002 · ESPARC 2003, Tarazona, Aragón, 2-6 abril de 2003	Gobierno de Aragón
Elaboración de un manual de referencia sobre las metodologías y contenidos de los distintos tipos de planes	Contactos técnicos para su desarrollo en 2003	Departament de Medi Ambient, Catalunya
Establecimiento de un grupo de trabajo para la definición de una estrategia de investigación para el apoyo a la gestión de los espacios protegidos	Contactos técnicos para su desarrollo en 2003	Diputació de Barcelona
Proyecto piloto de evaluación del papel que cumplen en la actualidad los equipamientos de uso público en los espacios protegidos	Contactos técnicos para su desarrollo en 2003	Diputació de Barcelona

ESPARC 2002: 8º CONGRESO ANUAL DE LA SECCION DEL ESTADO ESPAÑOL DE LA FEDERACIÓN EUROPARC

El ESPARC 2002, celebrado en Ronda del 19 al 23 de junio, representó una contribución a una de las acciones previstas en el Plan de Acción, la organización de un seminario para la discusión de experiencias en la elaboración y la aplicación de planes de desarrollo socioeconómico, con la participación de organizaciones dedicadas al desarrollo rural. Con el título "Espacios Protegidos: oportunidades para el desarrollo sostenible" el ESPARC de Ronda acogió a 150 personas, la gran mayoría gestores de espacios protegidos, pero también invitados de organizaciones de desarrollo rural como el Centro para el Desarrollo del Maestrazgo y la Asociación para el Desarrollo Integral de la Manchuela Alta.

El congreso se organizó en talleres temáticos en los que se trabajó sobre un primer borrador. Se organizaron siete talleres:

- Planes de desarrollo socioeconómico: metodología y contenidos.
- Herramientas para la evaluación y seguimiento: indicadores de desarrollo sostenible.
- Desarrollo rural y participación de los agentes locales.
- Promoción empresarial y financiación para la puesta en valor de los recursos.
- Nuevas tecnologías e investigaciones aplicadas al desarrollo sostenible.
- Turismo en los espacios naturales protegidos.
- Reservas de la Biosfera: aportaciones al desarrollo sostenible.



Las conclusiones están disponibles a través del sitio web de EUROPARC-España: www.europarc-es.org/pdf/conclusionesesparc2002.pdf. Las Actas del congreso se publicarán y distribuirán a comienzos de 2003. También se ofrecerán a través del sitio web.

ELECCIONES AL CONSEJO DE EUROPARC-ESPAÑA

Durante la Asamblea celebrada el 23 de junio de 2002 tuvieron lugar las elecciones del nuevo Consejo de EUROPARC-España para los próximos dos años. Los representantes de la Asamblea votaron a Xavier Mateu como Presidente, a Hermelindo Castro como Vicepresidente y a Xosé Lago como secretario.

El presidente saliente, Mateo Castelló, agradeció a toda la Asamblea su apoyo durante los dos años de presidencia y ofreció su total colaboración al nuevo consejo. El presidente entrante, Xavier Mateu, manifestó su compromiso de trabajo y sus prioridades en esta nueva etapa, en la que contará con la experiencia del ex-presidente y del presidente de honor, Antonio López Lillo.



De izquierda a derecha: Antonio López Lillo, Xavier Mateu, Mateo Castelló, Xosé Lago y Hermelindo Castro.

DOCUMENTOS DE TRABAJO GENERADOS

Los observatorios vivos propuestos han sido publicados como parte de las Actas del ESPARC 2001 con el apoyo de la Junta de Castilla y León. Además del envío ordinario a los miembros de EUROPARC-España, junto a otros co-

lectivos y organismos interesados, la publicación se ofrece a través del sitio web: www.europarc-es.org/pdf/actas-ESPARC2001.pdf

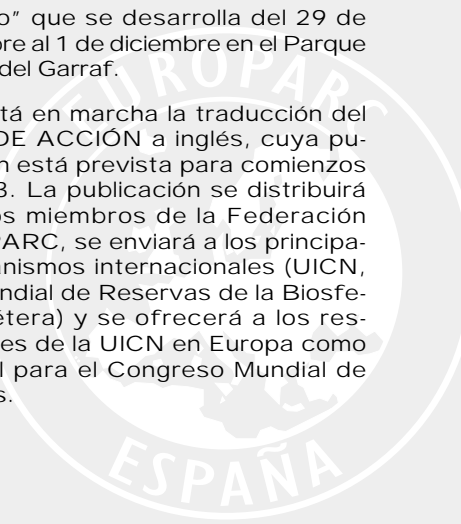
Los observatorios vivos representan experiencias positivas en materia de planificación, conservación, desarrollo socioeconómico, turismo o participación ciudadana. Su inclusión en el PLAN supone una oportunidad para dar a conocer a un amplio colectivo los proyectos que desarrollan, de intercambiar información y de establecer colaboraciones.

DIFUSIÓN INTERNACIONAL

El PLAN DE ACCIÓN fue de nuevo referencia durante el Congreso anual de la Federación EUROPARC, celebrado en Llandudno, Gales, en octubre de 2002. El PLAN DE ACCIÓN es una de las propuestas de la Federación EUROPARC para su contribución al próximo Congreso Mundial de Parques a celebrarse en Durban, Sudáfrica, en septiembre de 2003.

El PLAN DE ACCIÓN también se ha puesto a disposición del Centro de Cooperación del Mediterráneo de la UICN para la próxima reunión previa al Congreso Mundial de Parques de Durban. En particular, el capítulo de participación será parte del material de trabajo para el seminario organizado por dicho centro y por la Diputación de Barcelona, "Gobernabilidad en las áreas protegidas: el papel de las entidades en el contexto mediterráneo" que se desarrolla del 29 de noviembre al 1 de diciembre en el Parque Natural del Garraf.

Ya está en marcha la traducción del PLAN DE ACCIÓN a inglés, cuya publicación está prevista para comienzos de 2003. La publicación se distribuirá entre los miembros de la Federación EUROPARC, se enviará a los principales organismos internacionales (UICN, Red Mundial de Reservas de la Biosfera, etcétera) y se ofrecerá a los responsables de la UICN en Europa como material para el Congreso Mundial de Parques.





Action Plan

EUROPARC National Office of the Spanish State



Publication of the Action Plan for Spanish protected natural areas

The Action Plan for Spanish protected natural areas was published in February 2002. This report is the result of coordinated work by the members of EUROPARC Spain over the last three years. It provides a diagnosis of the state of the last three years, and identifies 120 recommendations and 36 high-priority actions, as well as 40 "living observatories" - demonstrative examples of good practice in planning and management of protected areas.

A press conference took place on 28 February 2002 in Madrid. It is hoped to translate the document into English in the next few months. Copies (in Spanish) can be obtained from the Technical Office of EUROPARC Spain at: Oficina Técnica EUROPARC España, ICEI, Finca Mas Ferré, Ed.F.A, Campus de Somosaguas, E - 28003 Madrid; T: + 34 91 394 2522 / 2551 or F: + 34 91 394 2487.

Action Plan for Spanish Protected Areas

The Action Plan for Spanish Protected Areas is a reference document that reflects a shared view of the role of protected areas in society in the 21st century. The document gives a diagnosis of the current situation of protected areas in Spain, covering aspects of planning and management. Based on this diagnosis, recommendations are made and specific actions are proposed to meet the challenges of conservation of natural and cultural resources. The Action Plan includes "living observatories", innovative actions that may be encouraging for other protected areas.

In Spain today there are about 732 protected areas, covering over 4 million hectares, that is, 8% of Spanish territory. The legal establishment of this territory was undoubtedly an important step in guaranteeing nature conservation and the benefits and environmental services that nature gives society. However, the resources available for protected areas must be optimised in order to ensure that planning and management are carried out efficiently, offering society specific results for its efforts. The Action Plan contains strategies and guidelines and has the following objectives:

- To promote the various systems and networks of protected areas, respecting the specific framework and structure of each Autonomous Community.
- To provide guidance for the application of criteria and dissemination of methods

in compliance with national and international conservation strategies.

- To make recommendations for planning, management, conservation for planning, utilisation, research, follow-up, participation and evaluation of plans and activities in protected areas.
- To promote awareness and participation by citizens in decisions on conservation and development.

The Action Plan is a contribution made by EUROPARC-Spain to all the administrative bodies that are responsible for the management of protected areas in Spain and to all interested organisations and professionals.

EUROPARC-Spain is a member of the EUROPARC Federation. It brings together representatives from the administrative bodies that are responsible for the planning and management of protected areas, namely, the Central Administration, Autonomous Communities, Provincial Councils and Inter-Island Councils.

Having been produced within this framework, the Action Plan is therefore the best guarantee that a wide range of situations and opinions have been taken into account.

Background

This Action Plan is the consequence of the recommendations of the World Congress on Parks held in 1992 in Caracas, and the document Parks for Life published in 1994 by the IUCN, in collaboration with other institutions such

as the EUROPARC Federation. This recommended that a forum for debate should be set up in each country with a view to adapting the recommendations to national and regional needs.

In order to draft the Action Plan, a working group was set up under the coordination of the Technical Office of EUROPARC-Spain and comprising a total of 15 specialists from a number of administrative bodies (Ministry of Environment, Autonomous Communities and Regional and Island Councils).

The Action Plan comprises eight chapters structured as follows:

- **Diagnosis.** This describes all the situations in the Spanish protected areas based on updated information

- **Recommendations** - based on the diagnosis of the current situation.

- **Priority actions** - actions to be taken in the next few years.

- **Living observatories** - satisfactory experiences in certain protected areas which can serve as examples for others.

The document has three main parts. After an introductory chapter describing the legal framework for protected areas in Spain, the first part covers the tools for planning and how they are used in sectorial policies, considering both individual areas and systems or networks of protected areas.

The second part analyses the basic management areas in three chapters - conservation of natural systems and



Petición de colaboraciones al boletín

Las contribuciones pueden ir dirigidas a cualquiera de las secciones en que se organiza el Boletín:

Noticias: en esta sección tienen cabida todo tipo de noticias relacionadas con la temática de los ENP. Las secciones habituales son: Desarrollo legislativo, Turismo y educación ambiental, Voluntariado, Formación, Gestión, Investigación y Eventos.

Normas de publicación: Las noticias deben ser escuetas y directas, no sobrepasando la extensión de media página (aproximadamente 300 palabras), a letra 12 Times New Roman, interlineado sencillo, espaciado anterior y posterior 6 puntos.

Actividades: esta parte está dedicada a las actividades propias de la organización EUROPARC a escala nacional e internacional. Se invita a los miembros de EUROPARC-España a participar en esta sección.

Experiencias, proyectos e investigaciones: esta sección queda abierta a los artículos sobre la actividad profesional en materia de ENP.

Normas de publicación: los artículos no sobrepasarán la extensión de cuatro páginas (aproximadamente 2500 palabras) a letra Times New Roman, interlineado sencillo, espaciado anterior y posterior 6 puntos. Debe quedar especificado el título del artículo, el autor y la dirección de contacto, teléfono o correo electrónico. Las ilustraciones, tales como gráficas o fotografías, deberán ser de suficiente calidad para garantizar la reproducción en blanco y negro.

Reseñas: en esta parte se incorpora información sobre próximas convocatorias, publicaciones y direcciones electrónicas en Internet.

Normas de publicación: las reseñas no sobrepasarán la extensión de media página (aproximadamente 300 palabras) a letra Times New Roman, interlineado sencillo, espaciado anterior y posterior 6 puntos.

Todas las aportaciones deberán remitirse en papel por correo postal, y digital, preferentemente vía correo electrónico, a la Oficina Técnica de EUROPARC-España:

Oficina Técnica de EUROPARC-España. Fundación F.G. Bernáldez

ICEI. Finca Mas Ferré Edif. A. Campus de Somosaguas. 28223. Madrid.

Teléfonos: 91 394 2522/ 2551. FAX: 91 394 2487

Email: oficina@europarc-es.org

Página web: www.europarc-es.org

EUROPARC - España

Comité de redacción y edición

Marta Múgica de la Guerra

Javier Puertas Blázquez

Javier Gómez-Limón García

Raquel Nieto Sánchez

Diseño y realización

Enrique Nieto & Asociados, S.A.

Dirección de la Oficina Técnica de EUROPARC - España

ICEI. Finca Mas Ferré. Edif. A. Campus de Somosaguas
28223. Madrid

Tel.: 91 394 25 22 / 91 394 25 51

Fax: 91 394 24 87

E-mail: oficina@europarc-es.org

Página web: <http://www.europarc-es.org>

ISSN: 1695-3479

Depósito legal M-5164-1995

Foto portada: Las encañizadas, un arte de pesca tradicional aún en activo en el Parque Regional Salinas de San Pedro.